



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE ECONOMISTA**

**TEMA:**

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA SOCIAL INCLUSIVA DEL  
ECUADOR ENFOCADA A LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD, IMPLEMENTADA EN EL PNBV 2013-2017  
Y EN EL PLAN TODA UNA VIDA.**

**AUTORA:**

**MARTHA GABRIELA FRANCO CANO**

**TUTORA:**

**ECON. DIANA MORÁN CHIQUITO, MSC**

**ABRIL 2019**

**GUAYAQUIL-ECUADOR**



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS  
CARRERA: ECONOMÍA



II

## UNIDAD DE TITULACIÓN



### FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	Análisis de la política social inclusiva del Ecuador enfocada a las personas con discapacidad, implementada en el PNBV 2013-2017 y en el Plan toda una vida.		
<b>AUTOR</b>	GABRIELA FRANCO		
<b>TUTOR:</b>	ECON. DIANA MORÁN, MSC		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		
<b>UNIDAD/FACULTAD:</b>	CIENCIAS ECONÓMICAS		
<b>MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:</b>	ECONOMÍA		
<b>GRADO OBTENIDO:</b>	ECONOMISTA		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	ENERO 2019	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	54
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	ESTADÍSTICA DESARROLLO ECONÓMICO POLÍTICA SOCIAL DERECHO		
<b>PALABRAS CLAVES:</b>	Exclusión, inclusión laboral, discapacidad, evolución socioeconómica.		
<b>RESUMEN:</b>	<p>. La exclusión social a las personas que poseen algún tipo de discapacidad se ha venido generando desde hace mucho tiempo en el mundo, en Ecuador durante la última década se han implementado medidas que tienen como finalidad mejorar las condiciones de vida de estas personas, ya sea a través de la inclusión laboral, bonos y pensiones, exoneración o devolución de tributos, y disminución en los cobros de servicios públicos, es por ello que el objetivo de este trabajo es analizar la evolución socioeconómica de este segmento poblacional, verificando El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y El Plan Toda una vida 2017-2021 utilizados por los gobiernos de turno en dichos períodos y evaluar su lucha por disminuir y reintegrar a la sociedad a estos individuos. Para esto se utilizarán datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), El Ministerio de Salud Pública (MSP), entre otros.</p>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON EL AUTOR:</b>	<b>TELÉFONO:</b> 0968957690	E-mail: gabrielafranco3004@hotmail.com	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:</b>	<b>NOMBRE:</b> ECON. NATALIA ANDRADE MOREIRA		
	<b>TELÉFONO:</b> 2293083 EXT. 108		
	<b>E-mail:</b> www.ug.edu.ec		



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA: ECONOMÍA**



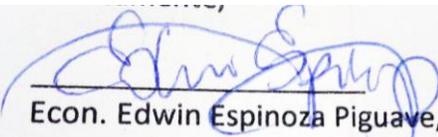
## **UNIDAD DE TITULACIÓN**

---

Guayaquil, 5 de abril de 2019

### **CERTIFICACIÓN DEL TUTOR REVISOR**

Habiendo sido nombrado **Econ. Edwin Espinoza Piguave, MSc**, tutor revisor del trabajo de titulación **ANÁLISIS DE LA POLÍTICA SOCIAL INCLUSIVA DEL ECUADOR ENFOCADA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTADA EN EL PNBV 2013-2017 Y EN EL PLAN TODA UNA VIDA** certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado por **MARTHA GABRIELA FRANCO CANO** con C.I. No.0931730477, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **ECONOMISTA**, en la Carrera/Facultad, ha sido **REVISADO Y APROBADO** en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.



**Econ. Edwin Espinoza Piguave, MSc.**

**DOCENTE TUTOR REVISOR**  
No. C.I.091623778-7



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA: ECONOMÍA**

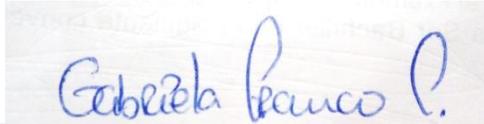


## **UNIDAD DE TITULACIÓN**

---

### **LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS**

Yo, Gabriela Franco Cano con C.I. No. 0931730477, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es “Análisis de la política social inclusiva del Ecuador enfocada a las personas con discapacidad, implementada en el PNBV 2013-2017 y en el Plan toda una vida” son de mi absoluta propiedad y responsabilidad Y SEGÚN EL Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN\*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.

\_\_\_\_\_  \_\_\_\_\_

Gabriela Franco Cano

C.I. No. 093173047-7

\*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no



FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS  
CARRERA: ECONOMÍA  
UNIDAD DE TITULACIÓN

## CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado Econ. **Diana Morán Chiquito**, tutor del trabajo de titulación, certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por **Martha Gabriela Franco Cano**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de Economista.

Se informa que el trabajo de titulación: “Análisis de la política social inclusiva del Ecuador enfocada a las personas con discapacidad, implementada en el PNBV 2013-2017 y en el Plan toda una vida.” ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio (indicar el nombre del programa antiplagio empleado) quedando el **2%** de coincidencia.

Document: **FRANCO CANO MARTHA.docx** (047676063)  
Presentado: 2019-02-06 23:35 (-05:00)  
Presentado por: Diana Morán (diana.moranch@ug.edu.ec)  
Recibido: diana.moranch.ug@analysts.orkund.com  
Mensaje: Franco Cano Martha-tesis [Mostrar el mensaje completo](#)  
2% de estas 10 páginas, se componen de texto presente en 3 fuentes.

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	<a href="http://www.un.org/spanish/disabilites/default.asp?navid=24&amp;pid=787">http://www.un.org/spanish/disabilites/default.asp?navid=24&amp;pid=787</a>
	RUIZ FARROGÁN LUCILA ISABEL - TESIS.docx
	<a href="#">CURICAMA KAIN RODOLFO.docx</a>

Fuentes alternativas  
Fuentes no usadas

89% La no discriminación.  
La participación e inclusión plenas y efectiva en la sociedad.  
El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.  
La igualdad de oportunidades.  
La accesibilidad.  
El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad.

Fuente externa: <http://www.un.org/spanish/disabilites/default.asp?navid=24&pid=787>  
89% La no discriminación.  
La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.  
El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.  
La igualdad de oportunidades.  
La accesibilidad.  
entre el y la  
El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad

<https://secure.orkund.com/view/46577039-814561-452075#q1bKLvayijbQMTTQsdCjNVRKs5Mz8tMy0xOzEtOVbly0DMwNDIzsbQwNTA2NjezMDA2rAUA>

*Diana Morán C.*

Econ. Diana Morán Chiquito  
Tutora  
C.I. 0923031272



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA: ECONOMÍA**  
**UNIDAD DE TITULACIÓN**

---

Guayaquil, 5 de abril de 2019

**Economista**  
**Christian Washburn Herrera, MSc.**  
**Coordinador de Formación de la Facultad de Ciencias Económicas**  
**Universidad de Guayaquil**

Ciudad.-Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación: “Análisis de la política social inclusiva del Ecuador enfocada a las personas con discapacidad, implementada en el PNBV 2013-2017 y en el Plan toda una vida”, de la estudiante Gabriela Franco, indicando que ha cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el estudiante está apto para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

  
Econ. Diana Morán Chiquito  
Tutora  
C.I. 0923031272

## **Dedicatoria**

Dedico esta tesis a mis padres y amigos que siempre creyeron en mí y me acompañaron en esta etapa estudiantil, aportando a mi formación tanto profesional como ser humano, también a los que no están físicamente pero siempre y cada día en el corazón y en los recuerdos.

Gabriela Franco

## **Agradecimiento**

Gracias a Dios por permitirme disfrutar a mi familia y tener a mis padres que me han apoyado en toda decisión y emprendimiento que en la vida he tomado, quienes con sabiduría se han esforzado por ayudarme a llegar en el punto en que me encuentro.

Agradezco a la Facultad De Ciencias Económicas a mis profesores y tutora de tesis Economista Diana Moran por su ardua labor y conocimientos otorgados en este proceso de importante porque gracias a su guía he podido culminar este trabajo de tercer nivel.

Gabriela Franco

## Índice general

Resumen.....	XV
Abstract.....	XVI
Introducción.....	1
Capítulo I Investigación del problema.....	2
1.1 Planteamiento del problema.....	2
1.2 Justificación.....	4
1.3 Delimitación del problema.....	5
1.4 Formulación del problema.....	5
1.5 Objetivos de la investigación.....	5
1.5.1 Objetivo general.....	5
1.5.2 Objetivos específicos.....	6
1.6 Preguntas de investigación.....	6
Capítulo II Marco teórico.....	7
2.1 Definiciones.....	7
2.1.1 Discapacidad.....	7
2.1.2 Clasificación de las personas con discapacidad.....	7
2.1.3 Instituciones a nivel global a favor de los discapacitados.....	8
2.1.4 Inclusión.....	9
2.1.5 Política social inclusiva.....	9
2.1.6 Sistema de protección social.....	9
2.2 Marco legal e institucional.....	10
2.2.1 Leyes, Códigos y Reglamentos sobre los derechos de las personas con discapacidad.....	10
2.2.2 Instituciones nacionales.....	12
2.2.3 Proceso para obtener el certificado de discapacidad del CONADIS.....	13
Capítulo III Metodología .....	14
3.1. Metodología de la investigación .....	14
3.2 Métodos .....	14

3.3 Fuentes .....	14
3.4 Población y muestra.....	16
3.5 Criterios de la investigación .....	17
Capítulo IV Desarrollo de la investigación.....	18
4.1 Antecedentes de las Políticas Inclusivas en el mundo.....	18
4.2 Antecedentes de las Políticas Inclusivas en el Ecuador.....	19
4.3 Personas con discapacidad por provincias según el Censo Nacional del 2010. ....	22
4.4 Políticas implementadas a favor de las personas con discapacidad en el PNBV 2013-2017 y el Plan Toda una Vida.....	24
4.5 Presupuesto histórico, Programas Sociales para el desarrollo y mejoramiento de condiciones de vida de la población discapacitada.....	26
4.6 Población con discapacidad actual y sus clasificaciones.....	33
4.7 Inclusión laboral de las personas con discapacidad en edad de trabajar.....	38
4.8 Entrevistas a personas con discapacidad .....	43
Conclusiones.....	46
Recomendaciones.....	48
Referencias Bibliográficas.....	49
Anexos.....	51

## Índice de Tablas

Tabla 1. Fuentes de información utilizadas .....	15
Tabla 2. Variables implementadas en el trabajo investigativo. ....	16
Tabla 3. Antecedentes de las políticas inclusivas en el Ecuador de la década del 40 a la actualidad.....	19
Tabla 4. Tasa de respuesta de discapacidad por más de un año según su género, de acuerdo al Censo de población y vivienda 2010.....	23
Tabla 5. Cuadro comparativo del PNBV 2013-2017 Y el Plan Toda una Vida.....	24
Tabla 6. Presupuesto histórico del eje de personas con discapacidad, expresado en USD y tasa de variación porcentual.....	26
Tabla 7. Pensión asistencial para personas con discapacidad durante el PNBV 2013-2017....	27
Tabla 8. Programa para el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad. ....	28
Tabla 9. Presupuesto destinado a la educación especial expresado en USD y número de estudiantes beneficiados, período 2012 a 2015. ....	29
Tabla 10. Personas con discapacidades beneficiarias del Plan Toda Una vida a mayo del 2018. ....	29
Tabla 11. Porcentajes de personas discapacitadas beneficiarias de los bonos y pensiones del Estado, en las principales ciudades del país de acuerdo los registros del CONADIS (mayo 2018).....	33
Tabla 12. Ubicación de las personas discapacitadas de acuerdo a las principales ciudades del país, expresado en porcentajes, según los registros del CONADIS (mayo 2018).....	38
Tabla 13. Participación laboral de acuerdo al número de personas discapacitadas en edad de trabajar de las principales ciudades del país, medido en porcentajes, según los registros del CONADIS (mayo 2018).....	43

## Índice de figuras

Figura 1. Árbol del problema, información tomada y adaptada del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).....	2
Figura 2. Porcentaje de personas con discapacidad por provincia, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010... ..	22
Figura 3. La participación porcentual de los beneficiarios de los bonos y pensiones de acuerdo a su clasificación por discapacidad, datos registrados en mayo del 2018, .....	30
Figura 4. Grado de discapacidad de las personas que reciben pensiones o bonos del Estado .	31
Figura 5. Discapacidad por grupos etarios de los beneficiarios de los bonos y pensiones, datos registrados en mayo del 2018, .....	31
Figura 6. Personas discapacitadas beneficiarias de bonos y pensiones según su género, datos registrados en mayo del 2018, .....	32
Figura 7. Porcentaje de discapacidad de acuerdo a su clasificación, datos registrados en mayo del 2018.. ..	34
Figura 8. Grado de discapacidad, datos registrados en mayo del 2018,.....	35
Figura 9. Discapacidad por grupos etarios, datos registrados en mayo del 2018,.....	35
Figura 10. Discapacidad por género, datos registrados en mayo del 2018, .....	36
Figura 11. Referenciación geográfica por provincias de las personas con discapacidad registradas en el CONADIS (mayo 2018).....	37
Figura 12. Inclusión laboral según el tipo de discapacidad, medido en porcentajes de acuerdo a su clasificación, datos registrados en mayo del 2018, .....	39
Figura 13. Inclusión laboral de acuerdo al grado de discapacidad de las personas, según datos registrados en mayo del 2018 .....	39
Figura 14. Inclusión laboral de personas con discapacidad por grupos etarios, datos registrados en mayo del 2018 .....	40
Figura 15. Inclusión laboral de las personas con discapacidad según su género, datos registrados en mayo del 2018. ....	40
Figura 16. Inclusión laboral de las personas con discapacidad de acuerdo al sector en donde laboran medido en porcentajes, datos registrados en mayo del 2018.....	41

Figura 17. Referenciación geográfica por provincias de las personas que se encuentran laborando por intermedio de la inclusión laboral, registradas en el CONADIS (mayo 2018)..42

## Índice de anexos

Anexo 1 Diseño de entrevistas .....	52
Anexo 2 Sector Socio Vivienda.....	52
Anexo 3 Entrevista realizada en Socio Vivienda.....	53
Anexo 4 Entrevista realizada en el Sur de Guayaquil.....	54



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CARRERA: ECONOMÍA**  
**UNIDAD DE TITULACIÓN**

---

**“Análisis de la política social inclusiva del Ecuador enfocada a las personas con discapacidad, implementada en el PNBV 2013-2017 y en el Plan toda una vida”**

**Autor:** Gabriela Franco

**Tutora:** Econ. Diana Morán, Msc

### **Resumen**

La exclusión social a las personas que poseen algún tipo de discapacidad se ha venido observando desde hace mucho tiempo en el mundo. En Ecuador durante la última década se han implementado medidas que tienen como finalidad mejorar las condiciones de vida de estas personas, ya sea a través de la inclusión laboral, bonos y pensiones, exoneración o devolución de tributos, y disminución en los cobros de servicios públicos, es por ello que el objetivo de este trabajo es analizar la evolución socioeconómica de este segmento poblacional, verificando El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y El Plan Toda una vida 2017-2021 utilizados por los gobiernos de turno en dichos períodos y evaluar su lucha por disminuir y reintegrar a la sociedad a estos individuos. Para esto se utilizarán datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), El Ministerio de Salud Pública (MSP), entre otros.

**Palabras Clave:** *exclusión, inclusión laboral, discapacidad, evolución socioeconómica.*



**FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS  
CARRERA: ECONOMÍA  
UNIDAD DE TITULACIÓN**

---

**"Analysis of the inclusive social policy of Ecuador focused on people with disabilities, implemented in the PNBV 2013-2017 and in the Plan a lifetime"**

**Author:** Gabriela Franco

**Tutor:** Econ. Diana Morán, Msc

### **Abstract**

The social exclusion of people who have some type of disability has been generated for a long time in the world, in Ecuador during the last decade measures have been implemented that aim to improve the living conditions of these people, either Through labor inclusion, bonuses and pensions, exoneration or refund of taxes, and diminution in the collections of public services, it is for this reason that the objective of this work is to analyze the socioeconomic evolution of this population segment, verifying the National Plan of Good Live 2013-2017 and The Plan A Whole Life 2017-2021 used by the governments in turn in these periods and evaluate their struggle to reduce and reintegrate these individuals into society. For this, data from the National Institute of Statistics and Censuses (INEC), the National Council for Equality of Disabilities (CONADIS), the Ministry of Public Health (MSP), among others will be used.

***Keywords:*** *exclusion, labor inclusion, disability, socioeconomic evolution.*

## **Introducción**

Uno de los más grandes inconvenientes que ha afectado a las personas con discapacidad es la discriminación o falta de inclusión. En el Ecuador que se ha observado a través de los años, y se ha traducido en la falta de ayuda económica o de rehabilitación, la exclusión laboral, y la reducción de oportunidades que acompaña la vida de aquellos individuos que presentan problemas físicos, visuales, auditivos, de lenguaje, intelectual o psicosocial, y los condiciona a formas precarias de sobrevivencia, donde muchas veces no cuentan con los recursos ni para poder satisfacer sus necesidades básicas.

El propósito de este trabajo es conocer el estado actual de los principales indicadores sobre las personas con discapacidad que permitan evaluar la evolución que ha tenido este grupo vulnerable en cuanto a los aspectos socioeconómicos que marcan su diario vivir.

Para contrarrestar esta exclusión histórica, la política social se ha diseñado para mejorar las condiciones de vida de los individuos marginados, algunos de los factores clave son la educación, la ayuda económica, el acceso a puestos de trabajo en instituciones públicas o privadas, la rehabilitación, la capacitación, todo esto con el fin de dotar a estas personas de herramientas que les permitan un mejor desenvolvimiento y capacidad de poder participar activamente en cualquier actividad, emprendimiento o forma de obtener ingresos.

Así el gobierno ha ejecutado e implementado un sinnúmero de leyes, que conceden beneficios a quienes padecen algún tipo de aquejamiento, desde la reducción de la tarifa en el transporte a temas más complejos como la obligación de las empresas a contratar cierta cantidad del total de trabajadores con invalidez.

Para cumplir el objetivo propuesto se analizaron diversos indicadores sobre las personas con discapacidad a fin de hacer una lectura socioeconómica sobre sus condiciones y calidad de vida; esta información proviene de las fuentes oficiales del Gobierno.

Así también, se reunió en la realización de las entrevistas con el objeto de tener una mirada más cercana sobre los problemas cotidianos a los que se enfrenta esta población vulnerable.

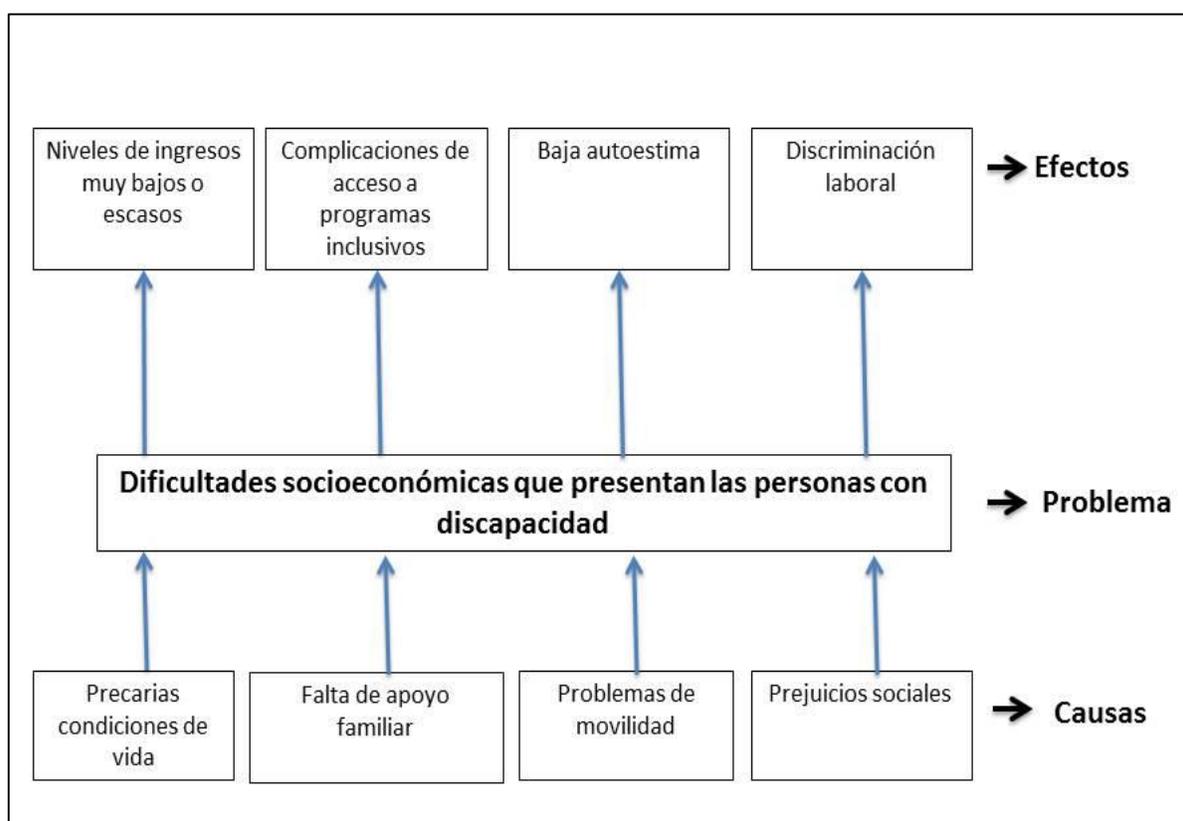
## Capítulo I

### Investigación del problema

#### 1.1 Planteamiento del problema

Hablar de discapacidad es mencionar un sinnúmero de condiciones de vulnerabilidad enmarcadas en dicha palabra, en donde se reconoce los distintos tipos de problemáticas bajo un solo contexto pero con diferente clasificación entre las cuales están la invalidez física, psicológica e intelectual, pudiendo ser presentada desde el nacimiento del individuo o adquirida por otras razones entre ellas accidentes de diversos índole o meramente por la vejez.

A pesar de la implementación de muchos programas que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, la mayor parte de estos son solamente asistenciales, es decir su enfoque está dirigido especialmente a cubrir las necesidades o carencias presentes, sin encaminarse al desarrollo futuro de la población afectada, o a la investigación para la disminución del porcentaje que lo componen.



**Figura 1.** Árbol del problema, información adaptada del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Elaborado por la autora.

En la figura 1 encontramos el árbol del problema de esta investigación, en lo que se menciona como principal contrariedad a las dificultades socioeconómicas que presentan y a las que deben enfrentarse las personas enmarcadas en la categoría de discapacitados.

Entre las causas o principales dificultades tenemos las nombradas a continuación:

- Precarias condiciones de vida, en la mayoría de los casos las personas que presentan discapacidades viven en condiciones muy difíciles como falta de acceso a servicios básicos, viviendas no aptas para su habitación que imposibilitan que la ayuda destinada sea usada explícitamente para su reinserción a la sociedad como sujeto productivo o para disminuir los factores que los aquejan.
- Falta de apoyo familiar, esta es otra de las causas a las que deben hacer frente, muchas veces deben valerse por sí mismos para poder realizar tareas o formas de subsistencia, pero el panorama resulta mucho más desalentador para las personas con capacidades intelectuales reducidas o con problemas psicológicos ya que necesitan el cuidado permanente de algún familiar o persona encargada.
- Problemas de movilidad, muchas personas discapacitadas viven en lugares lejanos a los sitios en donde se realizan los programas de inclusión social como talleres, educación o rehabilitación física; además, el tener que transportarse por la ciudad resulta muy complicado por las diferentes afectaciones que presentan como discapacidad visual, motriz e incluso discapacidad intelectual.
- Prejuicios sociales, este es el principal agravante actual e histórico que repercute en las personas discapacitadas ya que a través de toda forma de repulsión o actos detestables a este segmento de la población causan graves condicionamientos a los sujetos que son victimizados por personas individuos que no poseen la educación ni el respeto necesario por aquellos que están imposibilitados del uso pleno de sus capacidades.
- Es entonces que a raíz de las diferentes causas que generan dificultades en las personas con discapacidad se generan un sinnúmero de efectos entre los cuales detallaremos los siguientes:
- Niveles de ingresos muy bajos o escasos, debido principalmente a las pocas oportunidades laborales o económicas, a las horas trabajadas, y a la poca participación en los sectores principales de nuestra economía como el comercio.

- Complicaciones de acceso a programas inclusivos, debido a la dificultad de movilizarse, debido a la falta de apoyo familiar.
- Baja autoestima, esto se debe a los prejuicios sociales y también a la dificultad de valerse por sí mismos en contraposición que el resto de individuos de su entorno.
- Discriminación laboral, las empresas privadas y públicas tienen un porcentaje límite de contratación de personas discapacitadas, pero los negocios pequeños que funcionan al margen de esta ley no tienen ninguna obligación legal de contratarlos, y muchas veces prefieren personas sin discapacidades.

## **1.2 Justificación**

El presente trabajo tiene como propósito analizar la política social de desarrollo inclusivo del Ecuador dirigida a las personas con discapacidad, período 2013 a 2017 y el plan toda una vida de esta forma determinar si mejoraron o empeoraron las condiciones de vida de esta categoría poblacional, además de reconocer los distintos programas e instituciones encargadas de mermar esta problemática histórica.

La importancia de esta tesis radica en la profundización que se realizará del tema es cuestión, reconociendo a su vez una serie de indicadores que demuestren el número de personas favorecidas, así como los distintos beneficios de asistencia económica y de desarrollo que obtienen, además del presupuesto asignado para la realización de las metas planificadas. Toda esta información podrá ser usada para futuros trabajos investigativos, para lectura o conocimiento general de los estudiantes y población.

La Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo tercero en los capítulos del 35 al 55 hace énfasis en los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del país, con lo que busca garantizar sus derechos, su ejecución e implementación, eliminando las barreras que limitan las condiciones de las personas con discapacidad.

La Organización de las Naciones Unidas en su lucha por velar la protección social y los derechos de las personas con discapacidad se rige en la búsqueda y consecución de los siguientes principios:

- La no discriminación.
- La participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad.

- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
- La igualdad de oportunidades.
- La accesibilidad.
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad.

### 1.3 Delimitación del problema

La presente monografía está enfocada en los diferentes puntos indicados a continuación:

- **Contenido:** Inclusión Social
- **Clasificación:** Desarrollo económico
- **Espacio:** Ecuador

### 1.4 Formulación del problema

El desarrollo de este trabajo de investigación plantea las siguientes interrogantes:

¿Qué adversidades tienen que enfrentar las personas con discapacidad?

¿La política aplicada mejora la inclusión social de los discapacitados en el Ecuador?

¿Qué programas han sido implementados en la búsqueda de una mejor condición de vida e inserción de las personas con discapacidad?

### 1.5 Objetivos de la investigación

**1.5.1 Objetivo general.** Analizar la evolución con respecto a la inclusión económica y laboral de las personas con discapacidad en el Ecuador de acuerdo a las medidas implementadas en el PNBV 2013-2017 y en el Plan toda una vida.

### **1.5.2 Objetivos específicos.**

- Identificar las distintas clasificaciones de personas con capacidades especiales, así como los antecedentes de las políticas a favor de los discapacitados en el Ecuador.
- Detallar y evaluar los distintos programas implementados, el número de beneficiarios así como el presupuesto asignado para mejorar las condiciones de vida de este segmento poblacional.
- Tabular e interpretar diferentes indicadores que nos permitan realizar un diagnóstico acertado actual de los resultados de las políticas inclusivas aplicadas en el Ecuador.

### **1.6 Preguntas de investigación**

- ¿Cuáles son las dificultades socioeconómicas que enfrentan las personas con capacidades especiales?
- ¿Cuántas personas con discapacidad existen en el país, y que porcentaje cuenta con trabajo ya sea público o privado, y cuantos se benefician con bonos y pensiones por parte del Estado?

### **1.7 Línea de investigación**

**Línea de Investigación:** Economía y desarrollo local y regional

**Sublínea de Investigación:** Desarrollo, pobreza y desigualdad

## Capítulo II

### Marco Teórico

#### 2.1 Definiciones.

Para poder entender todo lo referente al tema de investigación planteado resulta imperativo conocer el significado de las principales definiciones utilizadas a lo largo del presente escrito para tener una mejor comprensión y discernimiento de las variables a tratarse.

**2.1.1 Discapacidad.** Como punto de partida teórico es preciso conocer que la palabra discapacidad engloba las limitaciones y las restricciones, afectando estos problemas en su totalidad o una parte de la función motriz o sensorial; las limitaciones se expresan como la dificultad para realizar labores o acciones, y las restricciones son problemas de inserción que merman el desenvolvimiento del individuo, por tal razón “La discapacidad es un fenómeno que evidencia la interacción de las características de la sociedad en la que se desenvuelve la persona discapacitada y las deficiencias del organismo de dicha persona” (OMS, 2015). Es por ello que se presenta la necesidad de la existencia de la inclusión que beneficie a los discapacitados.

**2.1.2 Clasificación de las personas con discapacidad.** En Ecuador se reconocen los siguientes tipos de discapacidades siguiendo principalmente la tipología de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

- Discapacidad física: este tipo de discapacidad se presenta principalmente por problemas generados por la pérdida temporal o permanente del movimiento de alguna extremidad o de un gran porcentaje de la motricidad, pueden presentarse por algún tipo de accidente, por la vejez o por alguna alteración genética desde el nacimiento.
- Discapacidad visual: se conceptualiza como “Una condición que aqueja solamente la apreciación de imágenes de manera parcial o total; el sentido de la vista nos faculta reconocer a corta o larga distancia cuerpos ya vistos o primera vez apreciados” (CONAFE, 2010, pág. 16).
- Discapacidad auditiva: pérdida parcial o total del sentido de la audición lo que repercute en gran medida en la comunicación de las personas afectadas y en su capacidad de escuchar.

- Discapacidad del lenguaje: hace referencia a “Las contrariedades en la comunicación o en áreas como el desempeño oral, estas perturbaciones y atrasos varían desde no poder hablar permanentemente realizando sonidos para comunicarse hasta la incapacidad de entender o manipular el lenguaje” (NICHCY, 2010, pág. 1).
- Discapacidad intelectual: a este tipo de discapacidad antes se la conocía como retraso mental. Esta expresión se utiliza cuando un individuo tiene limitaciones en su actividad mental y en habilidades básicas como el cuidado personal, la comunicación y la sociabilización con otras personas, causando que el niño asimile y se desenvuelva de manera más lenta que un niño normal.
- Discapacidad psicosocial: “Son padecimientos permanentes o temporales de la mente para efectuar actividades diarias, causados por el entorno social influyente y a la falta de prescripción oportuna y su correcto tratamiento, entre estas discapacidades tenemos: la bulimia, depresión, trastorno obsesivo-compulsivo, anorexia y esquizofrenia, etc.” (ISSSTE, 2014).

**2.1.3 Instituciones a nivel global a favor de los discapacitados.** La United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF) por sus siglas en inglés, se ocupa de presentar propuestas además de destinar recursos para que los países tengan un mejor desempeño en temas relacionados con niños entre ellos los que padecen de algún tipo de discapacidad y los que se encuentran viviendo en condiciones precarias.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), se encarga de asuntos relacionados a la sanidad internacional, es decir a la prevención de dificultades sanitarias, enfermedades y para la prevención de futuras complicaciones entre estas las relacionadas a las discapacidades que se generan debido a la falta de tratamiento oportuno como las audiovisuales, auditivas, psicosociales, físicas entre otras.

En el plano nacional, las instituciones encargadas de las políticas a favor de las discapacidades son:

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), que se responsabiliza de promover, dirigir, registrar información, planificar y crear políticas a favor de los discapacitados, además en conjunto con el Ministerio de Salud realizan las

correspondientes evaluaciones para la respectiva carnetización de las personas consideradas en esta categoría.

**2.1.4 Inclusión.** Según la terminología de la UNICEF (2005, pág. 16) se reconoce las siguientes conceptualizaciones como definiciones de la palabra mencionada:

- La inclusión concierne a la identificación y reducción de barreras que generan obstáculos a la participación.
- La inclusión es poder vivir, educarse y laborar de manera amena y en comunidad; compartiendo las oportunidades existentes y los bienes sociales utilizables.
- La inclusión no es una maniobra que busca ayudar a las personas para que encajen dentro de sistemas existentes, el objetivo es convertir esas estructuras para que sean óptimos para todos sin excepciones.

**2.1.5 Política social inclusiva.** Este tipo de política tiene como fin reducir la desigualdad existente en nuestra sociedad además de disminuir las brechas existentes, mediante la inclusión de las personas identificadas en condiciones dispares y que tienen poco o nada de acceso a fuentes de ingresos como empleos o han quedado relegadas producto de los prejuicios o inequidad, esto permite que dichos individuos sean insertados en distintas ocupaciones productivas en su entorno.

Entre los objetivos de estas políticas están:

- La integración.
- La participación
- La búsqueda de la solvencia de la persona discapacitada.
- El mejoramiento y fortalecimiento de sus capacidades.

**2.1.6 Sistema de protección social.** “Es un conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen del desarrollo” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2018, pág. 21). Todo esto con el fin de garantizar los derechos de los grupos prioritarios.

## 2.2 Marco legal e institucional

**2.2.1 Leyes, Códigos y Reglamentos sobre los derechos de las personas con discapacidad.** Todo lo planteado a continuación representa la normativa del Ecuador a favor de los discapacitados.

De acuerdo a la Constitución del Ecuador (2008) aprobada en Montecristi se menciona el artículo 11 que todos los individuos se consideran iguales y por tanto se les brindara las mismas oportunidades, deberes y derechos, por lo que nadie puede ser excluido ya sea por su etnia, origen, edad, sexo, identidad de género, estado civil, religión, ideología, condición económica o discapacidad. Mientras que el artículo 47 indica que el Estado tiene como deber garantizar la creación y cumplimiento de políticas de prevención de discapacidades, la igualdad de oportunidades y la unión social mediante los siguientes derechos:

- Asistencia permanente a las personas con discapacidad mediante la rehabilitación.
- Descuentos en servicios públicos y privados ya sean de espectáculos o transporte.
- Igualdad de oportunidades laborales mediante su agregación en entidades privadas o públicas.
- Educación de forma especializada para los individuos con discapacidad intelectual.
- Acceso gratuito a la atención psicológica para los discapacitados.
- Implementación de formas alternas de comunicación como el sistema Braille para personas ciegas y el lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva.

La Ley Orgánica de Servicio Público (2010) en los artículos 63 y 64 indica que el Estado debe garantizar la inclusión de individuos con algún tipo de discapacidad y también velar por su estabilidad laboral y brindarles oportunidades de adaptación a su puesto laboral.

La Ley de Seguridad Social (2011) en los artículos 3, 10, 17, 134, certifica que los discapacitados tienen acceso a la seguridad social por intermedio del Seguro General Obligatorio que los protege de eventualidades que aflijan su capacidad de laborar y si se diera algún caso de discapacidad se pagaría un ingreso afín de la actividad que realizaba.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) en el artículo 6 menciona que la responsabilidad elemental del gobierno es diseñar y establecer los ajustes en la malla curricular que sean necesarios para avalar la inserción y estabilidad en la estructura educativa nacional de las personas discapacitadas.

El Código de Trabajo (2012) en los artículos 79 y 152, se señala que el Estado tiene la misión de avalar la inclusión laboral de discapacitados, con los ajustes necesarios a los puestos asignados ya sea en el sector público, privado, nacional o de empresas extranjeras en el país.

La Ley Orgánica de Discapacidades (2012) elaborada como medio de amparo en beneficio de los discapacitados, insta un régimen de prevención, cuidado e inclusión de individuos con discapacidades garantizando su progreso así impidiendo que sufran algún tipo de discriminación.

La Ley Orgánica de Salud (2012) hace referencia a que el Ministerio de Salud Pública tiene como obligación normar y cuidar la implementación de las políticas para la localización, prevención, cuidado y recuperación de las personas discapacitadas del país.

De acuerdo al Código Penal (2014), en el artículo 30 contiene sanciones por hechos de violencia de desprecio, odio ya sea física o moral o discriminatoria en contra de personas con discapacidad.

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (2014) en el artículo 48 señala que los discapacitados podrán gozar en los medios de transporte terrestre de atención preferencial además de establecerse un método de precios diferenciados en favor de esta categoría social. Otro punto a favor es que en los pasos cebra y peatonales, y donde no existan semáforos los individuos con discapacidad tendrán el derecho de pasar primero que otras personas y vehículos.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (2015) en el artículo 10 establece los beneficios a poseen las personas discapacitadas los cuales son en la devolución del IVA y el pago de impuestos de acuerdo a los rangos establecidos por el CONADIS.

El Código de la Niñez y Adolescencia (2014) en los artículos 37 y 42 señala el derecho de las personas discapacitadas a una educación prioritaria de calidad con planes educativos flexibles para solucionar dichas necesidades.

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación (2010) En 16 de sus ciento ochenta y un artículos hablan de las personas discapacitadas, por lo que mediante esta ley les garantiza el acceso a las actividades recreativas y al deporte por intermedio de la ampliación del deporte a su vez con la organización de sitios adaptados para realizar actividades deportivas y recreativas que beneficien a las personas con dificultades de movilidad.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 menciona el objetivo 2 en el cual tiene como meta auspiciar la equidad social, cohesión, igualdad e inclusión en todo el territorio y su diversidad.

Además de toda la normativa legal planteada en párrafos anteriores existen guías como el Reglamento Internacional planteado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la ONU (2006), manifestando en el artículo 3 los principios generales señalados a continuación:

- La no discriminación;
- La participación e inclusión en la sociedad;
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad.
- La igualdad de oportunidades.

**2.2.2 Instituciones nacionales.** Luego de conocer todas las normas, leyes y reglamentos que protegen el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad de cualquier tipo, es importante profundizar en el tema y conocer las instituciones responsables de dicha tarea.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud como entes reguladores de que se cumplan las metas planteadas en temas inclusivos, educativos y de salubridad en busca de un mejor porvenir de las personas con discapacidad. Además de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) quien establece los objetivos a conseguir en un lapsus de tiempo determinado, el Consejo Nacional para la Igualdad de las Discapacidades (CONADIS) ente encargado de muchos temas referentes a los discapacitados como ya se mencionó anteriormente como la valoración y entregas de carnets.

La Misión Solidaria Manuela Espejo se encarga de llevar una base de datos de las personas con discapacidad y tipo de discapacidad, brindándoles asistencia y entrega gratuita de sillas de rueda, bastones, colchones, pañales, etc. y el bono denominado Joaquín Gallegos Lara a favor de las personas con discapacidad severa en situación crítica que no pueden gobernarse por sí mismas identificadas como tales en la base de datos de la “Misión Solidaria Manuela Espejo, el bono consiste en la entrega mensual 240 dólares al familiar responsable del cuidado de la persona con discapacidad.

Existen además organizaciones a nivel nacional tales como la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF) que posee 35 asociaciones con un promedio

de 90 miembros cada una, la Federación Nacional de ciegos del Ecuador (FENCE) que brinda asistencia a 1.700 personas con discapacidad visual anualmente, la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (FENASEC) ayuda a individuos con discapacidad auditiva contando con 18 asociaciones que se encargan de planificar y asistir a las personas discapacitadas mejorando sus posibilidades hacia una inclusión plena en la sociedad.

**2.2.3 Proceso para obtener el certificado de discapacidad del CONADIS.** Si el individuo considera que posee una discapacidad de cualquier índole, debe primeramente comunicarse con el Ministerio de Salud Pública que se encuentre más cerca de su domicilio, agendar un turno y acudir a la observación que le realizara un médico general.

Luego de haberse realizado la respectiva valoración con un especialista asignado, se le designara un turno donde el encargado de la calificación porcentual.

Y finalmente para la entrega del documento certificante de discapacidad, la persona debe acudir personalmente llevando consigo los siguientes documentos:

- Certificado de calificación concedido en el hospital.
- Copia de cédula de identidad a color.
- 2 fotos tamaño carné.

## **Capítulo III Metodología**

### **3.1. Metodología de la investigación**

El presente trabajo de investigación hace uso del método de exploración empírico no experimental basado en la técnica cualitativa mediante la compilación y análisis de datos para su respectivo estudio y razonamiento.

Los instrumentos y técnicas manejados para la recolección de información favorecen a que la sustentación sea realizada con información concisa y verifica, y ordenada de acuerdo a la metodología planteada por titulación; siendo de fácil conocimiento, porque los manuales utilizados engloban el contenido en su totalidad para una idónea evaluación del tema proyectado.

Para lo cual se procede a:

- Compilación del material de trabajo para su correspondiente asimilación.
- Indagación y ordenamiento de la base de datos estadística.
- Evaluación de los datos anticipadamente graficados.
- Preparación final de la investigación.

### **3.2 Métodos**

Los métodos empleados en este procedimiento investigativo son los siguientes.

“El método deductivo explora y evalúa los datos referentes a las políticas de inclusión social enfocadas a las personas discapacitadas, desde lo más general hasta lo más específico, para comprobar finalmente alguna hipótesis o preguntas que se quieren responder” (Ruiz, 2007, pág. 20).

“El método inductivo facilita lograr información relevante de la situación actual del espacio que se va a investigar a través de la observación de datos específicos para poder concluir de manera general” (Martínez Cabrera, 1987).

### **3.3 Fuentes**

Se manejan datos de las siguientes fuentes mencionadas:

**Tabla 1.***Fuentes de información utilizadas*

<b>Fuente</b>	<b>Dirección Web</b>
Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador (SICES)	<a href="http://www.conocimientosocial.gob.ec/">http://www.conocimientosocial.gob.ec/</a>
El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	<a href="https://www.unicef.org/es">https://www.unicef.org/es</a>
Plan Nacional del Buen Vivir PNBV 2013-2017	<a href="https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf">https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf</a>
Plan Toda Una Vida 2017-2021	<a href="http://www.planificacion.gob.ec/wp-">http://www.planificacion.gob.ec/wp-</a>
Ministerio Coordinador de Desarrollo Social del Ecuador	<a href="https://www.todaunavida.gob.ec/ministerio-coordinador-de-desarrollo-social">https://www.todaunavida.gob.ec/ministerio-coordinador-de-desarrollo-social</a>
Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS)	<a href="https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/">https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/</a>
Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP)	<a href="https://www.salud.gob.ec/">https://www.salud.gob.ec/</a>
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	<a href="https://www.inclusion.gob.ec/">https://www.inclusion.gob.ec/</a>
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	<a href="https://www.cepal.org/es">https://www.cepal.org/es</a>
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SEMPADES).	<a href="http://www.planificacion.gob.ec/">http://www.planificacion.gob.ec/</a>
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).	<a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/</a>
Misión Solidaria Manuela Espejo	<a href="https://plataformacelac.org/programa/43">https://plataformacelac.org/programa/43</a>
Ley Orgánica de Discapacidades.	<a href="https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content">https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content</a>
El Código de Trabajo	<a href="http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/">http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/</a>
Ley Orgánica de la Salud	<a href="https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Reglamento-a-la-Ley-Org%C3%A1nica-de-Salud.pdf">https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Reglamento-a-la-Ley-Org%C3%A1nica-de-Salud.pdf</a>
Ley Orgánica de Transporte terrestre, Transito y Seguridad Vial.	<a href="https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-ORGANICA-DE-transporte-terrestre-transito-y-seguridad-VIAL.pdf">https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-ORGANICA-DE-transporte-terrestre-transito-y-seguridad-VIAL.pdf</a>
El Código Penal.	<a href="https://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/código_organico_integral_penal">https://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/código_organico_integral_penal</a>
La ley de Seguridad Social	<a href="http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/ley-de-seguridad-social.pdf">http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/ley-de-seguridad-social.pdf</a>
Ley Orgánica del Servicio Público	<a href="https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOSEP.pdf">https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOSEP.pdf</a>

Ley Orgánica de Educación	<a href="http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec023es.pdf">http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec023es.pdf</a>
El Código de la Niñez y Adolescencia	<a href="http://www.oas.org/dil/esp/codigo_ninez_adolescencia_costa_rica.pdf">http://www.oas.org/dil/esp/codigo_ninez_adolescencia_costa_rica.pdf</a>
Ley del Deporte, Educación Física y Recreación	<a href="https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Ley-del-Deporte.pdf">https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Ley-del-Deporte.pdf</a>
La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.	<a href="http://www.un.org/es/index.html">http://www.un.org/es/index.html</a>
Entrevistas	Anexo 1

Elaborado por la autora.

A continuación se presenta la tabla de las variables utilizadas en el presente trabajo de investigación:

**Tabla 2.**

*Variables implementadas en el trabajo investigativo.*

<b>Variable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fuente</b>
Personas discapacidad	Número de personas	INEC
Presupuesto destinado a las personas con discapacidad	USD	CONADIS
Presupuesto para la educación de las personas con discapacidad	USD	SICES
Tipos de discapacidad	Porcentaje	SENPLADES

Elaborado por la autora.

### **3.4 Población y muestra**

El presente trabajo se ejecuta en Ecuador por tal motivo este el espacio correspondiente en el cual se realizara la investigación; y la población a estudiarse son todas las personas con discapacidad de cualquier tipo ya sea física, de lenguaje, auditiva, visual, psicosocial, de inteligencia. Adicionalmente se realizaran entrevistas a 10 individuos (anexo 1) con

discapacidad en el sector Socio Vivienda 3 y la Jacobo Bucaram, de la zona norte de la ciudad de Guayaquil con la intervención y acompañamiento de la tutora.

### **3.5 Criterios de la investigación**

Para la realización de la presente monografía, se consideró obligatoriamente el uso de la ética, y la transparencia como bases de la moral individual característica de la investigación profesional; todo esto gracias a la utilización de fuentes secundarias y primarias de datos de organismos de gran confiabilidad.

Además de usarse herramientas de carácter estadístico y la implementación de diversos conocimientos asimilados durante la etapa universitaria, con el fin de efectuar un análisis exhaustivo de la información obtenida y poder resolver las preguntas propuestas en el capítulo 1.

Este trabajo no busca vulnerar ni agraviar la decencia de ningún individuo o institución.

La información que se uso puede encontrarse en las distintas fuentes web mostradas anteriormente.

## **Capítulo IV**

### **Desarrollo de la investigación**

#### **4.1 Antecedentes de las Políticas Inclusivas en el mundo.**

A través de la historia el ser humano ha vivido en constante evolución tanto individual como social, han existido grandes cambios económicos a nivel global, así como la conformación de enormes ciudades que albergan a millares de personas alrededor del mundo, pero a su vez siempre han existido grupos relegados socialmente o excluidos cuyo significado engloba “A aquellos individuos que no pueden hacer uso de sus obligaciones y derechos además de no poder satisfacer sus necesidades de manera plena y efectiva, debido a una serie de factores entre estos la discriminación” (Rizo López, 2006, pág. 3).

“En la antigua Grecia la educación se centraba en el arte, en tácticas de guerra y especialmente en el deporte, es aquí donde se evidencia la exclusión principalmente de las mujeres quienes eran relegadas a labores de casa, y peor aún si alguna persona poseía algún tipo de discapacidad era completamente marginada de la sociedad” (Ramírez Valvuela, 2015, pág. 6).

Uno de los más hechos más importantes en relación de inclusión social es el suscitado en 1948 en donde se firmó la Carta de los Derechos Humanos la cual señala que debe existir una educación integradora es decir sin dejar de lado a ninguna persona por ninguna razón posible en donde las personas consideradas excluidas deben ser integradas al sistema educativo bajo los requerimientos que éstas necesiten.

En 1975 se realizó el reconocimiento de los derechos de los imposibilitados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde se acordaron como principios universales para la realización de políticas a favor de los discapacitados los siguientes:

- Acceso a todo tipo de servicios.
- No exclusión.
- Independencia propia.
- Similitud de oportunidades

La estrategia pública en la dirección de la conducción social de las discapacidades se guía de acuerdo a tres principios elementales:

- Derechos: todos los individuos gozan de derechos y es imperioso hacer que se cumplan.
- Participación en los procesos políticos.
- Inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

Para el adecuado avance de la política pública dirigida a los discapacitados, es obligatorio reconocer los derechos de los habitantes por igual, acogidos a la constitución, además de los compendios sobre la semejanza de oportunidades en el recuadro de la defensa de los ciudadanos que se hallen en situaciones de fragilidad.

Cabe mencionar la Cumbre Social de las Naciones Unidas en 1995 y la Cumbre de las Américas en el 2001 como baluartes en la incansable lucha para que la inclusión sea considerada un objetivo vital para el desarrollo justo y solidario de todos los habitantes del planeta sea cual sea su lugar de origen.

#### **4.2 Antecedentes de las Políticas Inclusivas en el Ecuador.**

Entre los últimos hitos históricos más relevantes en materia de políticas de inclusión y desarrollo de instituciones y centros pensados para brindar asistencia a las personas con discapacidad se pueden citar los siguientes:

**Tabla 3.**

*Antecedentes de las políticas inclusivas en el Ecuador de la década del 40 a la actualidad.*

Década	Descripción
<b>Del 40 al 60</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Estado instaura los primeros centros de educación especial, centralizándose en las ciudades de Quito, Cuenca y Guayaquil.</li> <li>• En 1965 se afirma la Ley del Ciego por primera vez.</li> </ul>
<b>Del 70</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 1973 se gesta el Consejo Nacional de Rehabilitación Profesional, (CONAREP) institución que estaba encargada de la valoración, capacitación e inserción laboral de los discapacitados, además se indulta de impuestos la importación de carros ortopédicos para el uso de individuos con discapacidad.</li> <li>• En 1977 se emite la Ley General de Educación, en la que se fijaba que la educación especial era un compromiso esencial del gobierno.</li> </ul>

---

**Del 80**

- En 1980 se funda la División Nacional de Rehabilitación del Ministerio de Salud Público la cual se encargada de la rehabilitación de las personas con diferentes tipos de discapacidad.
  
- En 1982 Se expide la Ley de Protección del Minusválido, mediante la cual se crea la Dirección Nacional de Rehabilitación Integral del Minusválido (DINARIM) bajo la tutela del Ministerio de Bienestar Social.
  
- En 1989 Se conforma la Comisión Interinstitucional de Análisis de la Situación de las Discapacidades en el Ecuador (CIASDE).
  
- Durante la década de los 90 Se crearon:
  - La Fundación Hermano Miguel.
  - La Fundación Ecuatoriana de Olimpiadas Especiales.
  - La Sociedad Ecuatoriana Pro-Rehabilitación de los Lisiados (SERLI).
  - La Fundación de Asistencia Sicopedagógica para Niños, Adolescentes y Adultos con Retardo Mental (FASINARM).
  - La Asociación de Niños con Retardo (ASENIR).

Muchas de estas instituciones se especializaron como centros de rehabilitación y de educación especial, además de que garantizaban la inclusión de las personas discapacitadas en las actividades antes excluidas como el deporte.

**Del 90**

- En 1991 gracias al trabajo conjunto del Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA) y los Ministerios de Bienestar Social, Educación y Salud, se publica el primer Plan Nacional de Discapacidades.
  
  - En 1992 se publica la Ley 180, política que impulsa el cuidado interinstitucional de las personas con discapacidad y se instaura el (CONADIS) o también llamado Consejo Nacional de Discapacidades como entidad independiente y directora de los temas de discapacidad.
-

**Años 2000**

- En el 2005 el CONADIS como ente rector de políticas sobre la discapacidad establece el Plan Nacional de Discapacidades.
- En el 2012 se publica en el Registro Oficial N° 796 la Ley Orgánica de Discapacidad, normativa que asegura el descubrimiento, la prevención y rehabilitación de las personas con discapacidad además de avalar la vigencia, trasmisión y el pleno ejercicio de los derechos de los discapacitados.
- En el 2013 se conforma la Secretaría Técnica de Discapacidades la cual se anexa a la Vicepresidencia, además de la implementación del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013-2017 conteniendo entre sus objetivos la inclusión social.
- En el 2017 Se diseña e implementa el Plan toda una vida con la finalidad de promover programas que beneficien a las personas con discapacidades además de dotarlos de diferentes tipos de asistencia.

---

Información adaptada del Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). Elaborado por la autora.

En el Ecuador como punto de partida se crean centros de educación especial entre la década del 40 al 60 pero solamente en las 3 principales ciudades del país, además que en 1965 se respalda a las personas con discapacidad visual con la Ley del Ciego, en los años de 1973 y 1977 se funda el Consejo Nacional de Rehabilitación Profesional (CONAREP), encargado de la rehabilitación e inserción de los discapacitados y se aprueba una ley a favor de la educación especial como compromiso del Estado (Tabla 2).

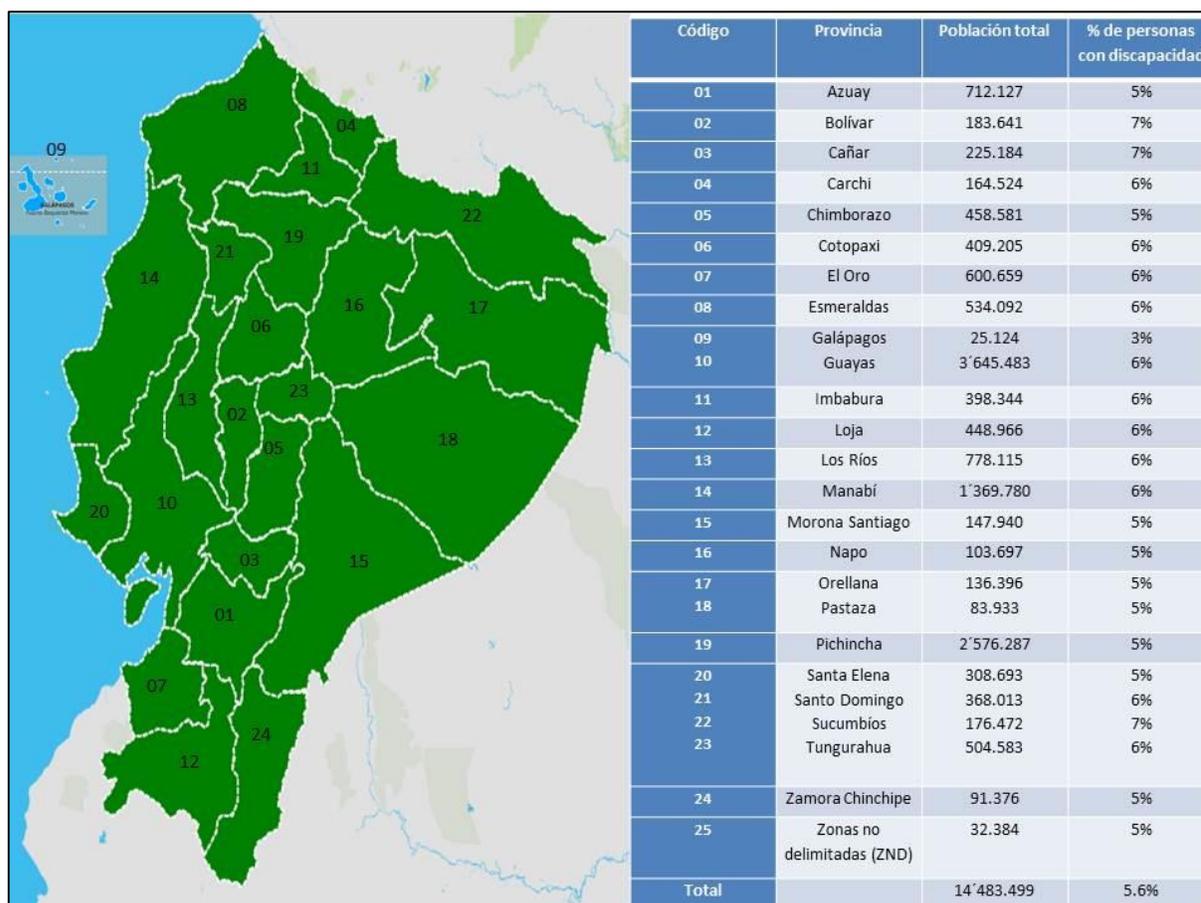
En 1980 el Ministerio de Salud implementa la División Nacional de Rehabilitación, en 1982 se emite la Ley de Protección al Minusválido y la Comisión Interinstitucional de Análisis de la Situación de las Discapacidades en el Ecuador (CIASDE). En la década del 90 se conforman un conjunto de instituciones como la fundación Hermano Miguel, el SERLI, el FASINARM, ASENIR y las Olimpiadas Especiales, el objetivo principal de estos centros era la rehabilitación e inserción además de la inclusión a actividades antes negadas a este conjunto poblacional como el deporte.

En 1992 se instaura el CONADIS, en el 2005 se ejecuta el Plan Nacional de Discapacidades, entre el 2012 y el 2013 se conforma la Secretaría Técnica de Discapacidades.

Para el 2013 se plantea en el PNBV algunas metas a favor de los discapacitados a conseguirse hasta el 2017, para luego en el 2017 decretarse el Plan Toda Una Vida el cual busca mejorar las condiciones de vida de este segmento poblacional.

#### 4.3 Personas con discapacidad por provincias según el Censo Nacional del 2010.

De acuerdo al último censo nacional realizado a la población en el 2010, se pudo obtener la siguiente tabla:



**Figura 2.** Porcentaje de personas con discapacidad por provincia, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010. Información adaptada del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social del Ecuador. Elaborado por la autora..

Se muestra el porcentaje de personas que poseen algún tipo de discapacidad a nivel nacional de acuerdo a su composición provincial según el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010 por el INEC. Cabe mencionar que las provincias con las mayores tasas de discapacidad son Cañar, Sucumbíos y Bolívar con 7% cada una.

Mientras que las que tienen las cifras más altas de personas con discapacidad son Guayas, Pichincha y Manabí con 218.728, 128.814, 82.186 respectivamente.

También es muy importante señalar que de 14.483.499 habitantes que tenía el Ecuador en el 2010 y por tanto a los que se les realizó el censo, el 5.6% consideraba poseer algún tipo de discapacidad lo que nos da como resultado que 811.076 individuos poseen algún tipo de impedimento ya sea físico, visual, psicosocial, de lenguaje, visual, auditivo (Figura 2).

**Tabla 4.**

*Tasa de respuesta de discapacidad por más de un año según su género, de acuerdo al Censo de población y vivienda 2010.*

	¿Tiene discapacidad por más de un año?			Total	Tasa de personas que indican tener discapacidad por más de un año
	Si	No	No responde		
<b>Hombre</b>	432.534	6'147.649	597.500	7'177.683	6,03%
<b>Mujer</b>	378.542	6'399.153	528.121	7'305.816	5,18%
<b>Total</b>	811.076	12'546.802	1'120.541	14'483.499	5,6%

Información adaptada del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Elaborado por la autora.

La tabla 4 indica el género de las personas con discapacidad y la tasa de personas que manifiestan tener algún tipo de discapacidad por más de un año según información del Censo a la Población del 2010, los hombres que poseen alguna condición especial son 432.534 equivalente al 6,03% del total nacional de varones, mientras que las mujeres que consideran tener imposibilidad de alguna índole enmarcada en la clasificación del CONADIS son 378.542 con una tasa de 5,18%. Las personas que no respondieron si poseían algún tipo de discapacidad equivalen a 1'120.541 por lo que se desconoce si se encuentran dentro de esta categoría.

Dándonos como resultado que en el país en el 2010 existían 811.076 personas entre hombres y mujeres con algún grado y tipo de discapacidad.

#### 4.4 Políticas implementadas a favor de las personas con discapacidad en el PNBV 2013-2017 y el Plan Toda una Vida.

Para poder comparar las políticas aplicadas durante dos gobiernos diferentes como lo son el del presidente Rafael Correa y el de Lenin Moreno es necesario realizar una tabla para poder apreciar en qué medida se favoreció a las personas con discapacidad.

**Tabla 5.**

*Cuadro comparativo del PNBV 2013-2017 Y el Plan Toda una Vida.*

PNBV 2013-2017	• Plan Toda Una Vida
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discapacidad a partir del 40%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discapacidad a partir del 30%</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor presupuesto promedio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Menor presupuesto</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad, lo que implica el reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos sin exclusión alguna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo 1 garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, mediante la inclusión de los grupos sociales denominados como prioritarios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a servicios sociales a las personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema a través de la identificación, derivación y seguimiento de sus necesidades en territorio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficios tributarios a partir del 40%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficios tributarios a partir del 30%</li> </ul>

Información adaptada del PNBV 2013-2017 y del Plan Toda Una Vida. Elaborado por la autora.

La tabla 5 contiene el cuadro comparativo del PNBV 2013-2017 y el Plan Toda Una Vida implementado a partir del decreto efectuado el 25 de mayo del 2017 en donde se crea la Secretaría Técnica a cargo de dicho proyecto, adicional la misión “Las Manuelas” para la atención integral de las personas con discapacidad.

El primer punto a considerar es que en el anterior gobierno el porcentaje mínimo para poder acceder a los beneficios era del 40% de discapacidad, mientras que en el plan toda una vida se redujo al 30% para que de esta forma existan más personas con discapacidad beneficiadas.

De acuerdo al Ministerio de Finanzas del Ecuador (2017), se resalta que el presupuesto del 2017 para los proyectos del Plan Toda Una Vida fueron menores que el promedio de los utilizados para lograr el objetivo planteado en el PNBV 2013-2017, siendo en el caso del primero de 131'369.401 y el segundo de 147'583.272 como media aritmética.

En el objetivo 2 se planteaba lograr la equidad social, cohesión, igualdad, inclusión en la diversidad, lo que significa reconocer de igual forma los derechos de todas las personas sin excepciones. Y en el objetivo 1 del Plan Toda Una Vida se busca conseguir una vida digna con igualdad de oportunidades.

Mientras que el objetivo general del PNBV era el de conseguir la equidad y lograr que se acceda a los servicios de educación y salud brindada en las mejores condiciones a los individuos y conjuntos poblacionales que necesitan atención especial, para así evitar la tan persistentes problemáticas de exclusión, desigualdad y segregación. Y el del Plan Toda Una Vida es favorecer es de lograr el ingreso y beneficio de los servicios sociales, a todos los discapacitados de cualquier índole especialmente a los que se encuentren situación de pobreza extrema y pobreza, mediante la personalización, ramificación y búsqueda de los requerimientos de dicho grupo históricamente excluido en el territorio nacional.

Por otro lado los beneficios tributarios a partir de junio del 2017 concebidos en el Plan Toda una Vida y enmarcados en la Ley Orgánica de Discapacidades corresponden a la exoneración del Impuesto a la Renta, devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la compra de bienes y servicios de primera necesidad, así mismo por la compra de material para su rehabilitación e instrumentos para su movilidad, descuento especial en el cálculo del Impuesto a la Propiedad de Vehículos motorizados.

Los rangos comprendidos de devolución del IVA para las personas que poseen un 30 al 49% el sesenta por ciento de restitución ; del 50 al 74% el setenta por ciento de reembolso; del 75 al 84% el ochenta por ciento de reposición; del 85 al 100 el cien por ciento de restauración. Por lo que en el anterior gobierno solamente se devolvía a partir del 40% de discapacidad.

#### 4.5 Presupuesto histórico, Programas Sociales para el desarrollo y mejoramiento de condiciones de vida de la población discapacitada.

La tabla 6 que se presenta a continuación muestra el presupuesto histórico destinado a las personas con discapacidades en el Ecuador. Del año 2001 al 2008 el monto asignado al eje de la discapacidad era muy bajo con cifras que iban de los 669.564 a 1'105.180 y su ritmo promedio de crecimiento 7.67%. A partir del año 2009 se implementa el PNBV 2009-2013 y se asignan mayores sumas a este segmento poblacional marginado por muchos años con un promedio presupuestario de 43'217.463, luego en el PNBV 2013-2017 se destinan más rubros económicos a dicho eje incrementándose en el 2013 a 128'674.890 es decir un aumento porcentual de 80.13%, en el 2016 y 2017 el saldo establecido cae en un -28.49% y -0.21% respectivamente.

**Tabla 6.**

*Presupuesto histórico del eje de personas con discapacidad, expresado en USD y tasa de variación porcentual.*

<b>Año</b>	<b>(USD)</b>	<b>Tasa de variación %</b>
<b>2001</b>	669.564	-----
<b>2002</b>	747.895	11.69
<b>2003</b>	747.995	-0.07
<b>2004</b>	865.465	15.70
<b>2005</b>	867.229	0.28
<b>2006</b>	890.765	2.71
<b>2007</b>	920.743	3.37
<b>2008</b>	1.105.180	20.03
<b>2009</b>	8.245.390	646
<b>2010</b>	28.294.947	243
<b>2011</b>	64.894.537	129
<b>2012</b>	71.434.978	10.07
<b>2013</b>	128.674.890	80.13
<b>2014</b>	145.904.090	13.39
<b>2015</b>	184.101.224	26.18
<b>2016</b>	131.652.884	-28.49
<b>2017</b>	131.369.409	-0.21

Información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). Elaborada por la autora.

**Tabla 7.***Pensión asistencial para personas con discapacidad durante el PNBV 2013-2017*

<b>Año</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
	<b>(\$)</b>	<b>(\$)</b>	<b>(\$)</b>	<b>(\$)</b>
Personas	122.233	128.477	128.652	126.048
Presupuesto	65'461.178	67'457.105	67'674.698	69'273.632

Información adaptada del Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador (SICES).  
Elaborada por la autora

En la tabla 7 se puede apreciar la pensión asistencial que reciben las personas con discapacidad en el período 2013 a 2016. Esta ayuda económica inició el 3 de mayo del 2012. Durante el gobierno de Rafael Correa en concordancia con lo establecido en la Constitución. En el año 2013 hubo 122.333 personas que recibieron la pensión asistencial, en el 2014 128.477, en el 2015 hubo 128.652 y en el 2016 se benefició a 126.048 individuos, mientras que el presupuesto asignado fue de 65'461.178; 67'457.105; 67'674.698 y 69'273.632 millones respectivamente.

Al realizar un análisis de extremos se puede apreciar que del 2013 al 2016 la cifra de beneficiarios creció en 3.815 personas, y el presupuesto de igual forma aumento en 3'812.454 millones de dólares.

Este programa es dirigido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el cual otorga una suma de dinero de 50 dólares mensuales, con la finalidad de que los individuos discapacitados puedan satisfacer por lo menos sus necesidades básicas, asignado solamente a quienes posean una discapacidad porcentual igual o mayor al 40% y ser menores de 65 años, además de vivir en condiciones precarias; previa verificación del Ministerio de Salud Pública, pero para ello no se debe estar recibiendo ningún tipo de pensión de carácter público.

**Tabla 8.***Programa para el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad.*

<b>Año</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Personas	33.059	31.904
Presupuesto (USD)	22'324.211	17'672.628

Información adaptada del Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador (SICES).

Elaborada por la autora

La tabla 8 contiene información referente al presupuesto asignado a los programas para el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad en los años 2015-2016, además de contener el número de personas beneficiadas, siendo el Ministerio de Educación el encargado de desarrollar dichas actividades dirigidas a adolescentes, niñas y niños con algún tipo de impedimento, sea psicosocial, visual, auditivo, físico, intelectual o de lenguaje.

En el año 2015 este programa beneficio a 33.059 personas mientras que en el 2016 a 31.904 y el presupuesto asignado para esos años fue de 22'324.211 y 17'672.628 millones.

La educación especial que se brindara será a través de los:

- Programa de estimulación temprana: destinado a niños (as) con edad inferior a 5 años que posean alguna discapacidad o riesgo muy alto de desarrollarla.
- Programa inclusivo: dirigido a personas que tengan la necesidad de educarse pero su capacidad les permite seguir sus estudios en centros de enseñanza ordinarios después de que desarrollaron ciertas habilidades en instituciones de educación especial (IEE).
- Programa dirigido a padres y familiares: ofrece ayuda emocional a quienes lo reciben, además de enseñar cómo tratar al estudiante en casa.

**Tabla 9.**

*Presupuesto destinado a la educación especial expresado en USD y número de estudiantes beneficiados, período 2012 a 2015.*

<b>Años</b>	<b>Número de estudiantes</b>	<b>Presupuesto</b>
2013	11.289	10.384.048
2014	10.490	9.056.582
2015	10.156	7.630.050
2016	10.098	7.234.876
2017	10.352	7.884.637

Información adaptada del Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador (SiCES) y de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Elaborado por LA autora.

La tabla 9 contiene el presupuesto que se asignó a la educación especial en los años 2013 a 2017 en millones de dólares (USD) fue de 10'384.048, 9'056.582, 7'630.050, 7'234.876, 7'884.637 respectivamente, y el número de estudiantes favorecidos fueron de 11.289, 10.490, 10.156, 10.098 y 10.002 en el mismo orden cronológico mencionado anteriormente.

Lo que da como resultado de acuerdo al análisis de extremos que del año 2013 al año 2017 se redujo el presupuesto a la educación especial un 8.30% y el número de alumnos beneficiarios también disminuyó en un 24.07%.

De acuerdo a información del CONADIS a mayo del 2018, las personas beneficiarias de bonos y pensiones por parte de los programas del Plan Toda Una Vida se detallan a continuación de acuerdo a sus respectivas clasificaciones:

**Tabla 10.**

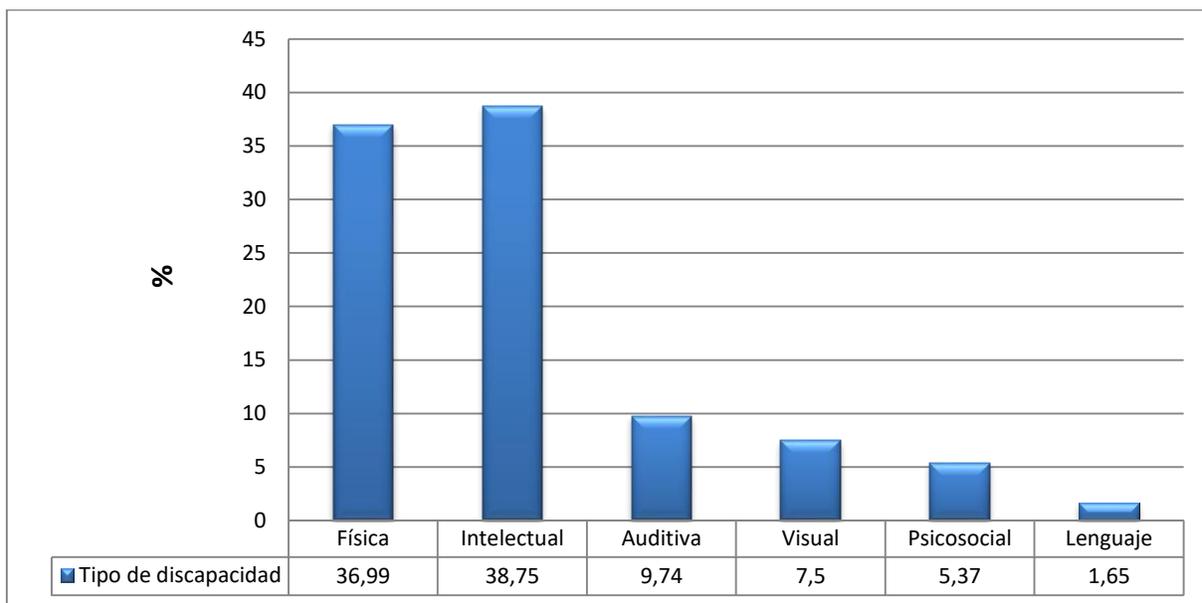
*Personas con discapacidades beneficiarias del Plan Toda Una vida a mayo del 2018.*

<b>Bonos y pensiones</b>	<b>Número de beneficiarios</b>
<b>Bono Joaquín Gallegos Lara</b>	20.958
<b>Pensión por discapacidad</b>	121.801
<b>Total</b>	142.759

Información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

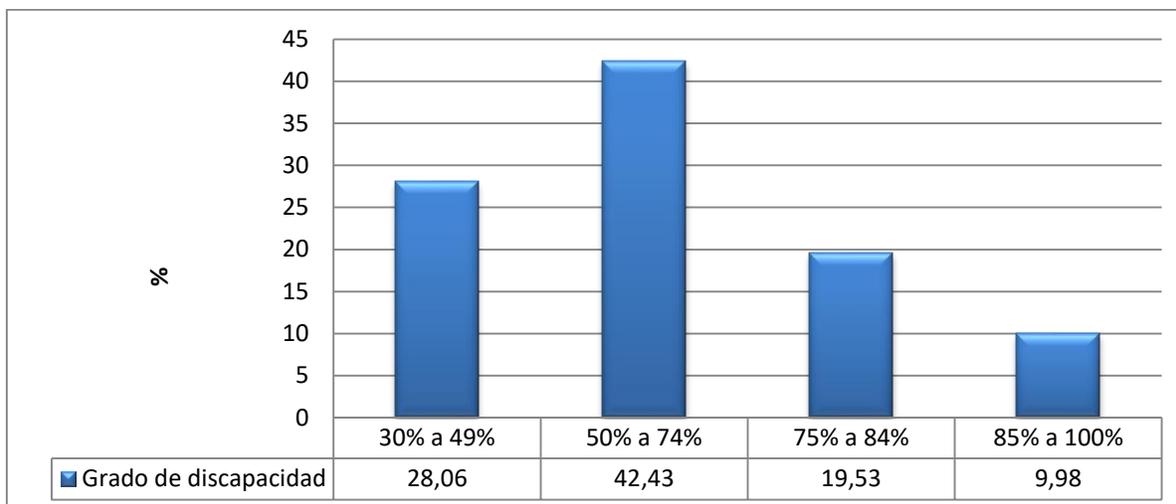
En la tabla 10 se observa el número de personas con discapacidad que reciben bonos y pensiones por intermedio del Plan Toda Una Vida, los beneficiarios del bono Joaquín Gallegos Lara son 28.958, mientras que los se favorecen de la pensión por discapacidad son 142.759, lo que da como resultado que existan 142.759 individuos a los que el Estado les asigna un monto mensualmente para ayudar a que puedan adquirir lo bienes básicos para poder sobrevivir.

Los individuos beneficiados de esos bonos y pensiones se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones:



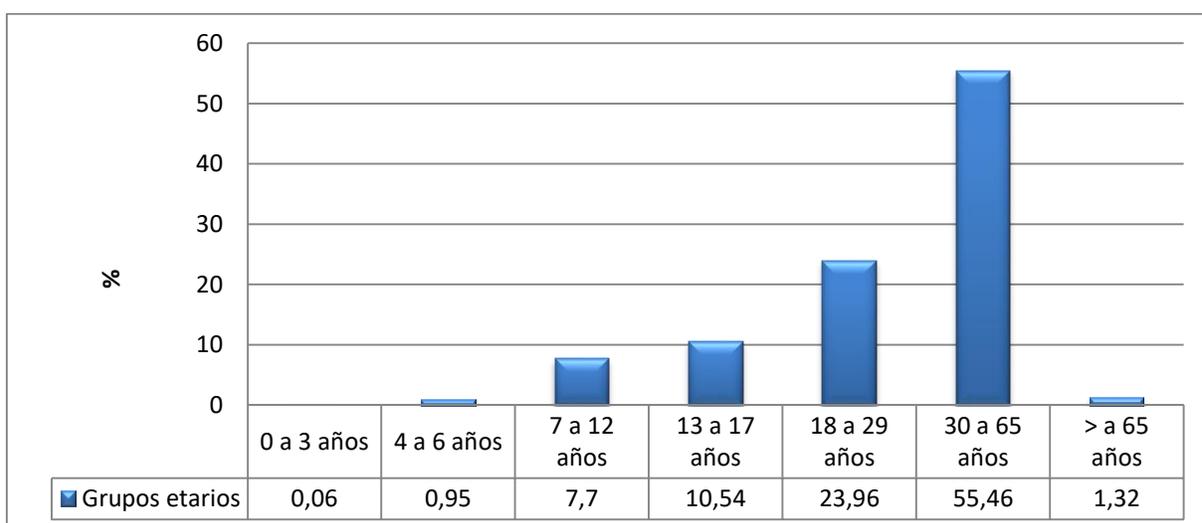
**Figura 3.** La participación porcentual de los beneficiarios de los bonos y pensiones de acuerdo a su clasificación por discapacidad, datos registrados en mayo del 2018, información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

La figura 3 presenta La participación porcentual de los beneficiarios de los bonos y pensiones de acuerdo a su clasificación por discapacidad, según información del CONADIS y el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, las personas con discapacidad física son las que reciben la mayor parte de asignaciones del estado del total empleado para este tipo de beneficio con el 36.99% y 38.75% respectivamente, mientras que las que poseen discapacidad auditiva el 9,74%, visual 7.5%, psicosocial 5.37%, y los que presentan problemas en el lenguaje representan el 1.65%.



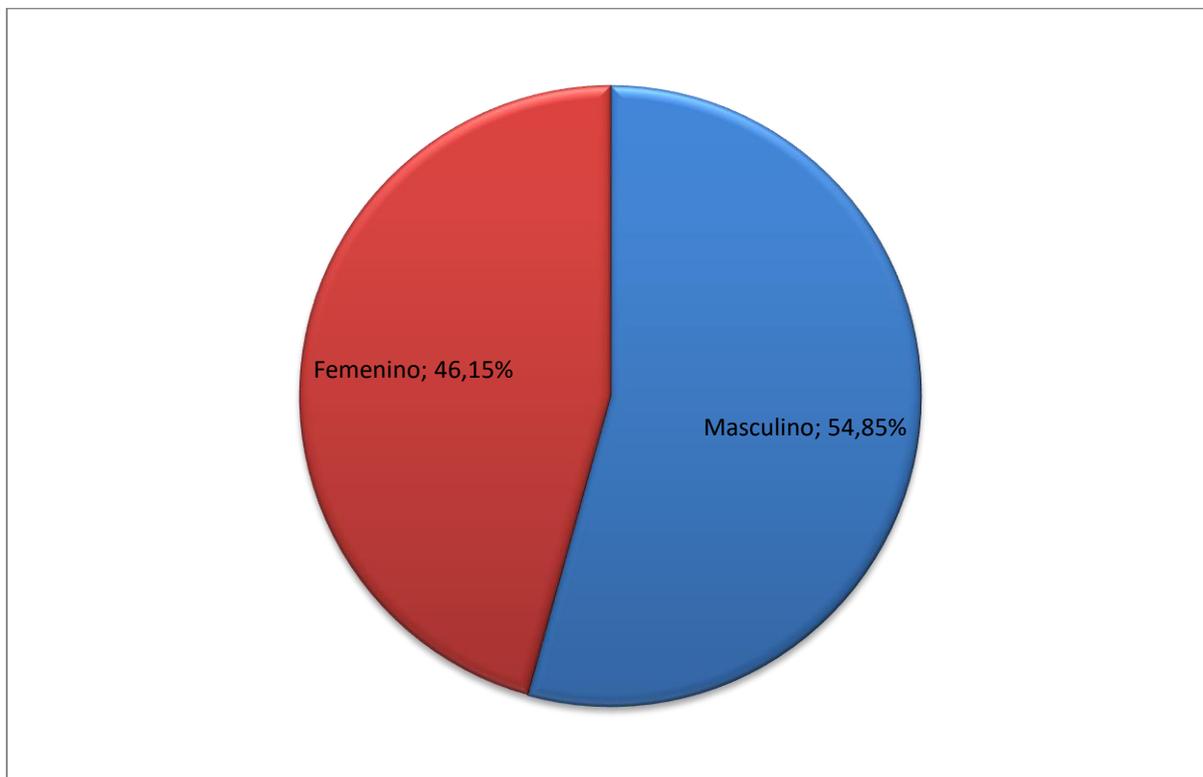
**Figura 4.** Grado de discapacidad de las personas que reciben pensiones o bonos del Estado, información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

La figura 4 indica el grado de discapacidad que poseen las personas beneficiarias de las pensiones y bonos estatales de acuerdo a información obtenida del CONADIS a mayo del 2018, la mayor concentración de beneficiarios según dichos datos son las personas que tienen discapacidad del 50% al 74% con un 42.43% de las asignaciones, seguido de las personas con impedimentos del 30% al 49% con un 28.06%, luego las de 75% a 84% con el 19.53%, para finalmente recibir el 9.98% los individuos con algún tipo de invalidez del 85% al 100%.



**Figura 5.** Discapacidad por grupos etarios de los beneficiarios de los bonos y pensiones, datos registrados en mayo del 2018, información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

En la figura 5 se aprecia información obtenida de la plataforma de datos del CONADIS en donde se muestra las personas con discapacidad que reciben bonos y pensiones por parte del gobierno de acuerdo a su clasificación etaria, a los individuos comprendidos en el rango de edad de 30 a 65 años se les asigna el 55.46% de dicho presupuesto, mientras que a los que se encuentran entre 18 y 29 años el 23.96%, a los de entre 13 a 17 el 10.54%, a los mayores de 65 años el 1.32%, a los niños de 4 a 6 años el 0.95% y a los de 0 a 3 años el 0.06%.



**Figura 6.** *Personas discapacitadas beneficiarias de bonos y pensiones según su género, datos registrados en mayo del 2018, información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.*

Realizando un análisis de acuerdo al género de los individuos que obtienen ayudas del Estado, de acuerdo a la CONADIS a mayo del 2018, los hombres o especie masculino reciben el 54.85% de dichas asignaciones estatales, mientras que las mujeres el 46.15%, lo que refleja una brecha del 8.7% entre ambos géneros (Figura 6).

**Tabla 11.**

*Porcentajes de personas discapacitadas beneficiarias de los bonos y pensiones del Estado, en las principales ciudades del país de acuerdo los registros del CONADIS (mayo 2018).*

<b>Ciudad</b>	<b>Número de discapacitados</b>	<b>% de discapacitados del total de registrados</b>
<b>Guayaquil</b>	19.949	13,97
<b>Quito</b>	10.911	7,64
<b>Cuenca</b>	3.883	2,72
<b>Otras</b>	108.016	75,67
<b>Total</b>	142.759	100

Información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

La tabla 11 contiene el número de personas entre hombres y mujeres con algún tipo de discapacidad que reciben bonos y pensiones a nivel nacional a mayo del 2018 es de 142.759, pero de esa cifra el 13.97% se encuentran en Guayaquil, el 7.64% en Quito, el 2.72% en Cuenca, y en el resto de ciudades del país el 75.67% de los restantes beneficiarios.

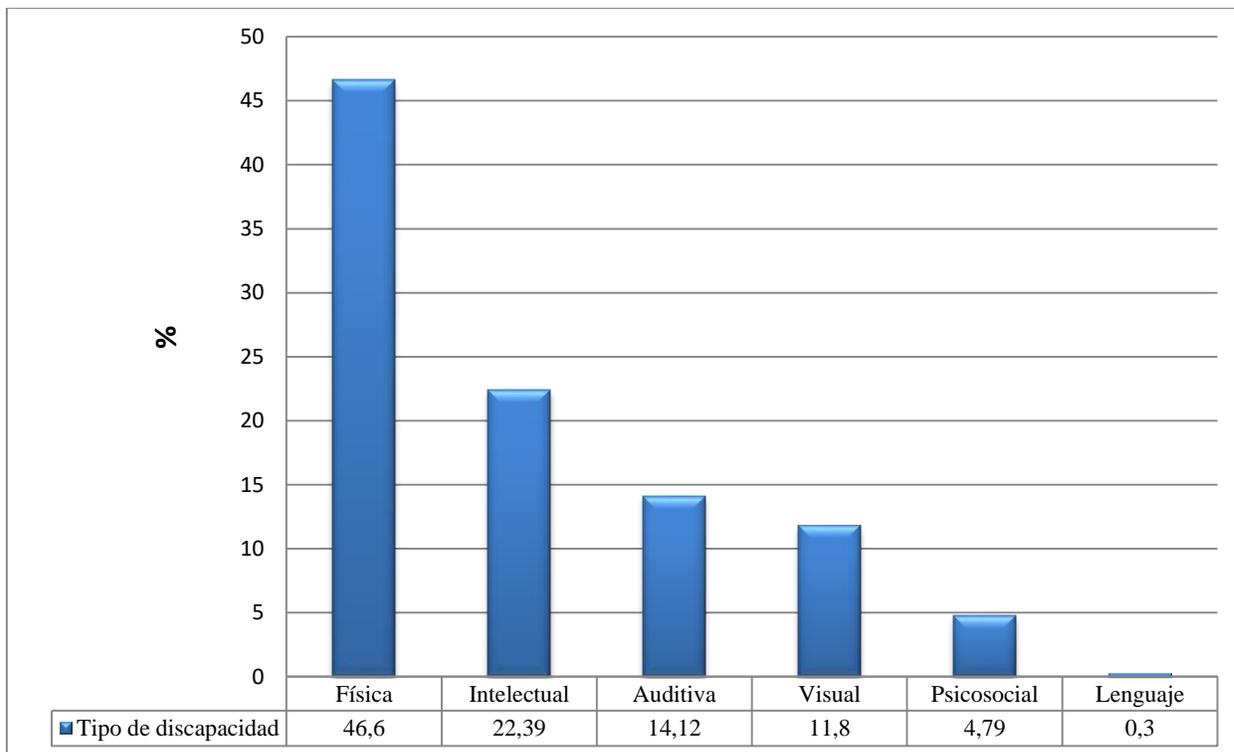
En Guayaquil hay 19.949, en Quito 10.911, en Cuenca 3.883 individuos que reciben este tipo de ayuda social y en las demás ciudades 108.016 personas más.

Estas 3 ciudades concentran el 24.33% de asignaciones por parte del Estado reflejados en bonos y pensiones para el mejoramiento de las condiciones de vida de muchas personas en estado precario, además de que muchas veces no cuentan con los recursos necesarios ni para poder sobrellevar su problemática enmarcada en alguna de las clasificaciones de discapacidad.

#### **4.6 Población con discapacidad actual y sus clasificaciones**

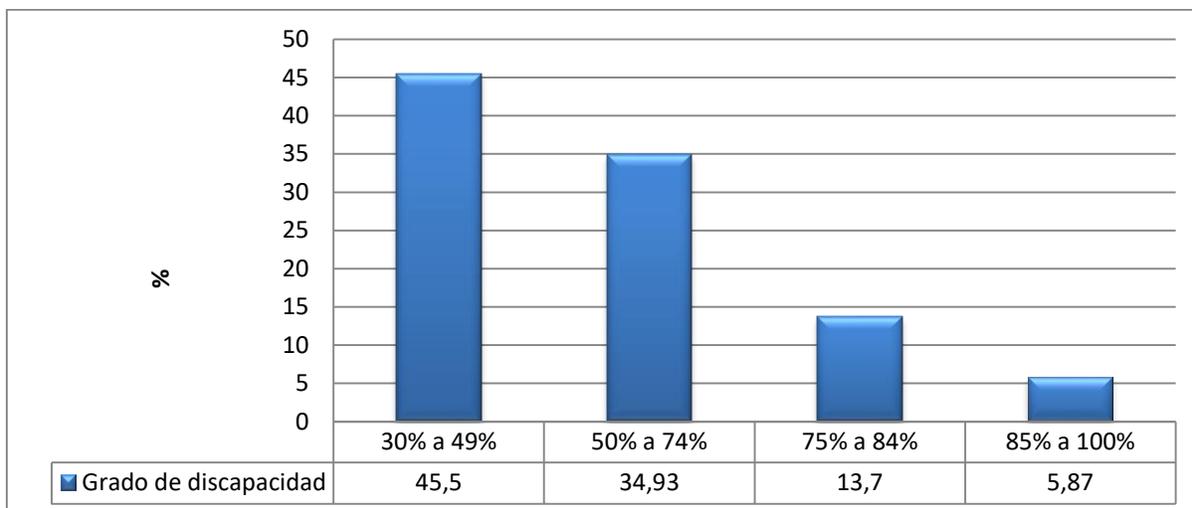
En la actualidad (junio del 2018), se puede encontrar información referente a las personas con discapacidad en la base de datos del CONADIS, la cual refleja el grado de evolución que han tenido las personas con discapacidad en todos estos años luego de aplicadas las políticas del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), y luego de un corto lapso de tiempo en que se ha implementado el Plan Toda Una Vida.

Cabe indicar que según dicha institución existen 438.892 personas con discapacidad registradas en la base de datos del CONADIS, Ministerio de Salud Pública del Ecuador y Registro Civil por lo que a partir de esa información se realizan las estadísticas pertinentes



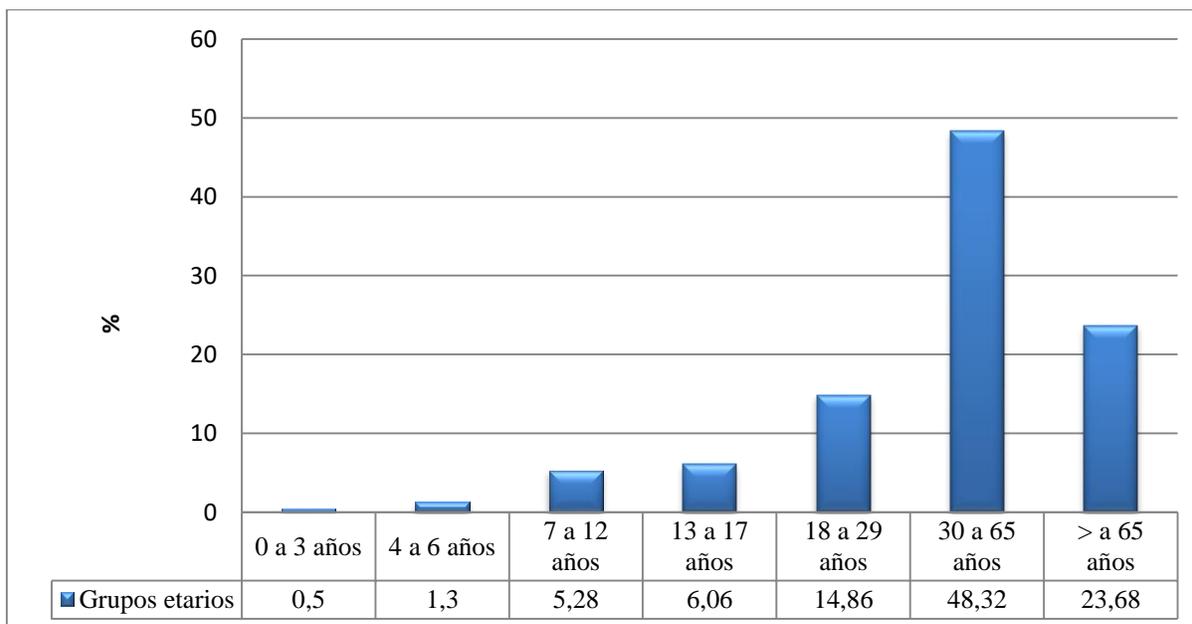
**Figura 7.** *Porcentaje de discapacidad de acuerdo a su clasificación, datos registrados en mayo del 2018, información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.*

De las 438.892 personas con discapacidad registradas en el país en la figura 7 se evidencia que el 46.6% son por problemas físicos lo que equivale a 204.523 individuos, el 22.39% por discapacidad intelectual lo que representa a 98.267 sujetos, por dificultades auditivas, visuales, psicosociales y de lenguaje los porcentajes de 14.12; 11.8; 4.79 y 0.3 respectivamente.



**Figura 8.** Grado de discapacidad, datos registrados en mayo del 2018, información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

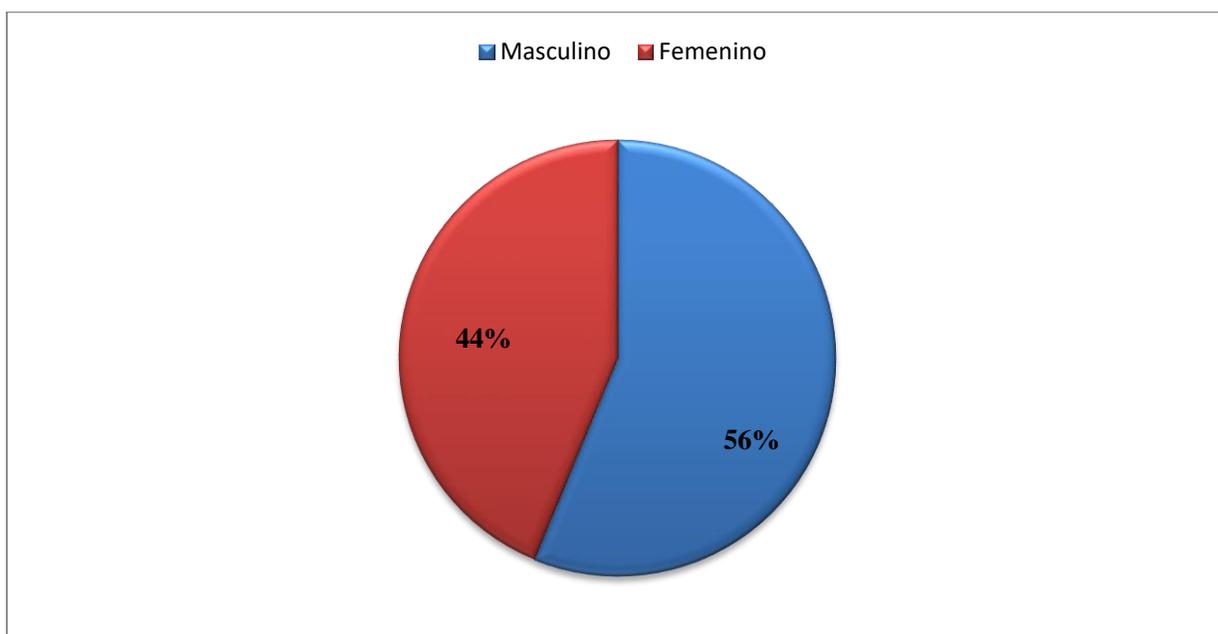
De acuerdo al análisis se indica que los sujetos con discapacidades de los rangos del 30% al 49%, del 50% al 74%, del 75% al 84%, del 85% al 100%, representan el 45.5%, 34.93%, 13.7%, 5.87% respectivamente de las 438.892 personas registradas, por lo que dichos porcentajes son equivalentes a cantidades de 199.695; 153.304; 60.128 y 25.762 correspondientemente. Lo que implica que la mayoría de individuos con discapacidad en el país son personas con un grado de invalidez del 30 al 49% (Figura 8).



**Figura 9.** Discapacidad por grupos etarios, datos registrados en mayo del 2018, información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

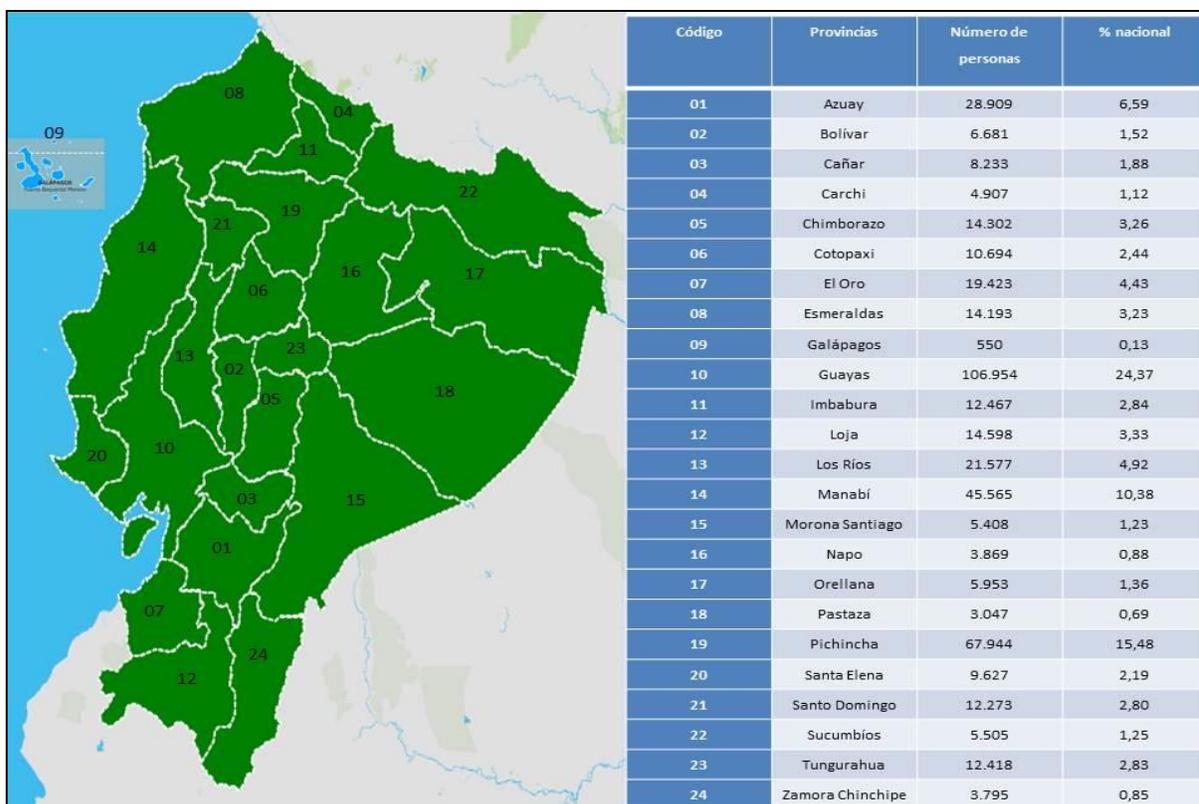
Cabe señalar que el carnet de discapacidad emitido por la CONADIS solamente se entrega a partir del 30%, previo a su correspondiente evaluación, en caso de obtener menos discapacidad solamente se la considera como discapacidad leve.

Según la información de las personas con discapacidad según su rango de edad que se encuentran registradas en la base de datos del CONADIS, la mayor parte de la población de este conjunto social se concentra entre edades de 30 a 65 años con el 48.32%, luego con un 23.68% los sujetos mayores de 65 años, luego los individuos de entre 18 a 29 años con un 14.86%, seguido de los jóvenes de 13 a 17 años con un 6.06%, los de 7 a 12 años con un 5.28% y finalmente los de 4 a 6 años y los de 0 a 3 años con un 1.3% y 0.5% correspondientemente (Figura 9).



**Figura 10.** Discapacidad por género, datos registrados en mayo del 2018, información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

La evaluación se realizó de acuerdo a información obtenida del CONADIS, reflejándose el total de personas con discapacidad registradas a mayo del 2018, siendo éstas la cantidad de 438.892, y el total de hombres con algún tipo de invalidez es de 245.780 y las mujeres de 193.112 (Figura 10).



**Figura 11.** Referenciación geográfica por provincias de las personas con discapacidad registradas en el CONADIS (mayo 2018). Información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

Se presenta la referenciación geográfica por provincias de las personas con discapacidad en el Ecuador, Guayas, Pichincha, Manabí, Azuay, Los ríos, El Oro, Loja, Chimborazo y Esmeraldas son las que mayor número de discapacitados poseen del total nacional con cantidades de 106.954, 67.944, 45.565, 28.909, 21.577, 19.425, 14.598, 14.302 y 14.193 respectivamente, a su vez siguiendo el mismo orden las tasas porcentuales de participación son de 24.37, 15.48, 10.38, 6.59, 4.92, 4.43, 3.33, 3.26 y 3.23 (Figura 11).

Las provincias que presentan menores cifras de personas con discapacidad son Galápagos, Pastaza, Zamora Chinchipe y Napo con cantidades de 550, 3.047, 3.795, 3.896 correspondientemente, y tasas de 0.13%, 0.69%, 0.85% y 0.88% respectivamente.

Cabe señalar que las provincias de Guayas, Manabí y Pichincha concentran el 50.23 del total de individuos con limitaciones físicas o de otra índole, mientras que las 21 provincias restantes poseen el 49.77%.

**Tabla 12.**

Ubicación de las *personas discapacitadas de acuerdo a las principales ciudades del país, expresado en porcentajes, según los registros del CONADIS (mayo 2018)*.

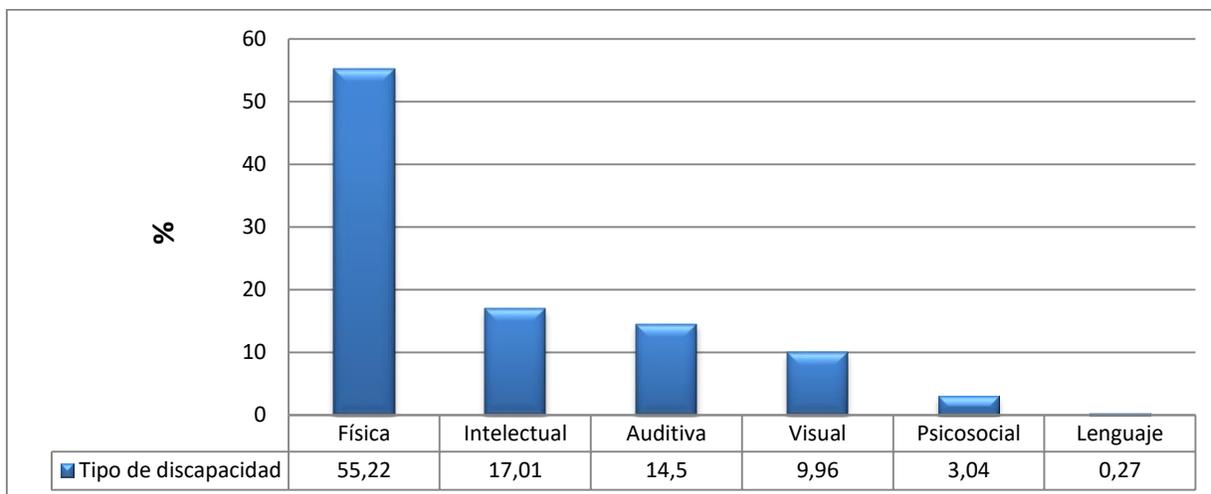
Ciudad	Número de discapacitados	% de discapacitados del total de registrados
<b>Guayaquil</b>	70.450	16,05
<b>Quito</b>	60.080	13,69
<b>Cuenca</b>	19.634	4,47
<b>Otras</b>	288.728	65,79
<b>Total</b>	438.892	100

Información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

La información observada en la tabla 12 indica el número de personas con discapacidad que se encuentran en las principales ciudades del país, en Guayaquil se ubican el 16.05%, en Quito el 13.69% y en Cuenca el 4.47%, por lo que cabe señalar que solamente en estas 3 ciudades se agrupa el 34,21% de la población total registrada con incapacidad en el país de acuerdo a información de la base de datos de la CONADIS y el Ministerio de Salud.

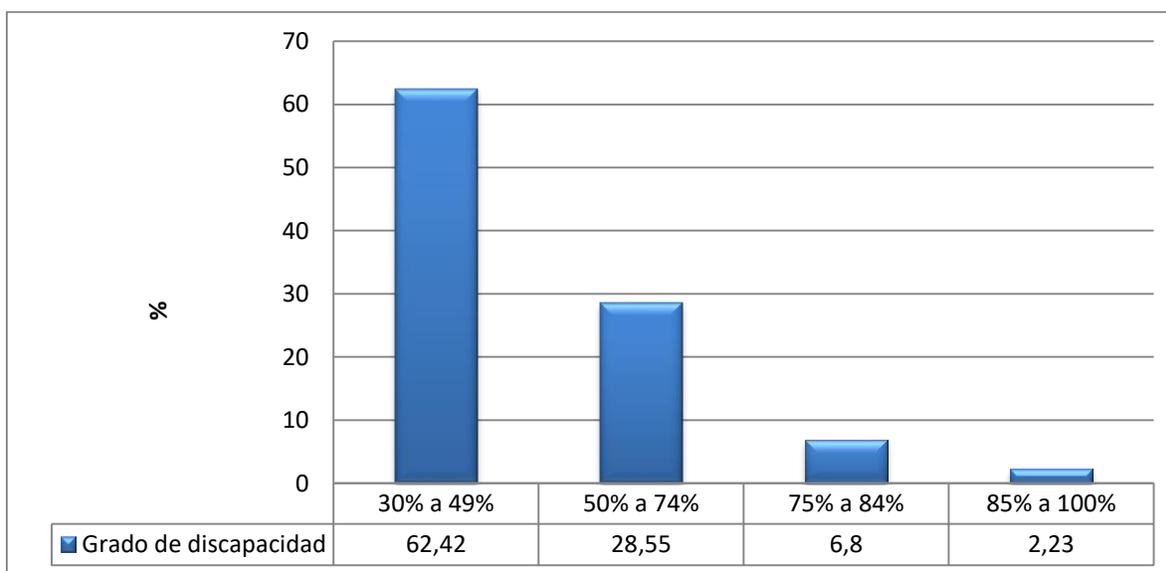
#### **4.7 Inclusión laboral de las personas con discapacidad en edad de trabajar**

Uno de los mayores problemas en el país es la exclusión social de las personas con discapacidad y por ende la no inclusión laboral por distintos motivos, entre estos por la discriminación o por considerar que no son aptos para cumplir ciertas labores, por lo que en la Ley Orgánica de Discapacidades (2012), en el artículo 47 se señala que entre las obligaciones de las empresas ya sean privadas o públicas está el que como mínimo el 4% de su personal contratado debe tener algún tipo de invalidez



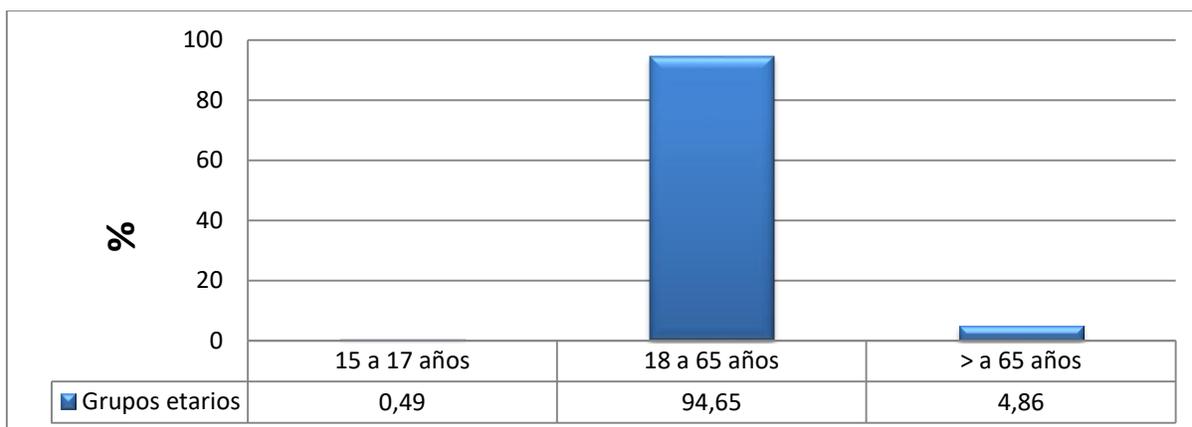
**Figura 12.** Inclusión laboral según el tipo de discapacidad, medido en porcentajes de acuerdo a su clasificación, datos registrados en mayo del 2018, información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

De acuerdo al análisis de los datos de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el Ecuador según su tipo de aquejamiento, la mayor parte de personas que reciben apoyo del gobierno e instituciones privadas para que puedan trabajar y de esta forma obtener ingresos para poder sobrevivir de una forma digna son las que tienen impedimentos físicos con el 55.22%, las de problemas intelectuales son el 17.01%, auditiva el 14.5%, visual el 9.96%, psicosocial el 3.04% y de lenguaje el 0.27% (Figura 12).



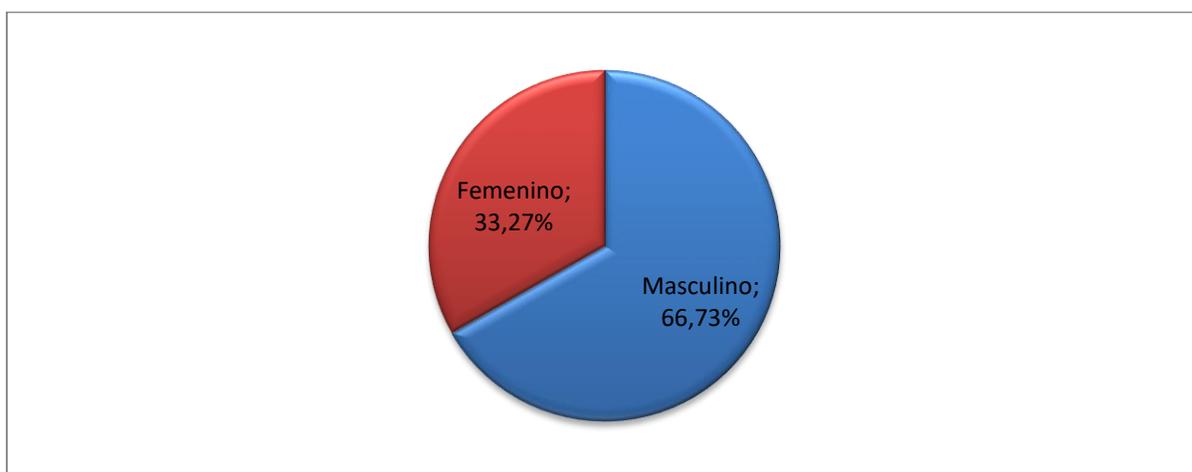
**Figura 13.** Inclusión laboral de acuerdo al grado de discapacidad de las personas, según datos registrados en mayo del 2018, información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

A continuación se señala el grado de discapacidad de los individuos que están trabajando gracias a la inclusión laboral, el 62.42% de dichas personas poseen entre el 30 al 49% de minusvalía, el 28.55% del 50 al 74%, el 6.8% del 75 al 84% para finalmente el 2.23% del 85 al 100% (Figura 13).



**Figura 14.** Inclusión laboral de personas con discapacidad por grupos etarios, datos registrados en mayo del 2018, información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

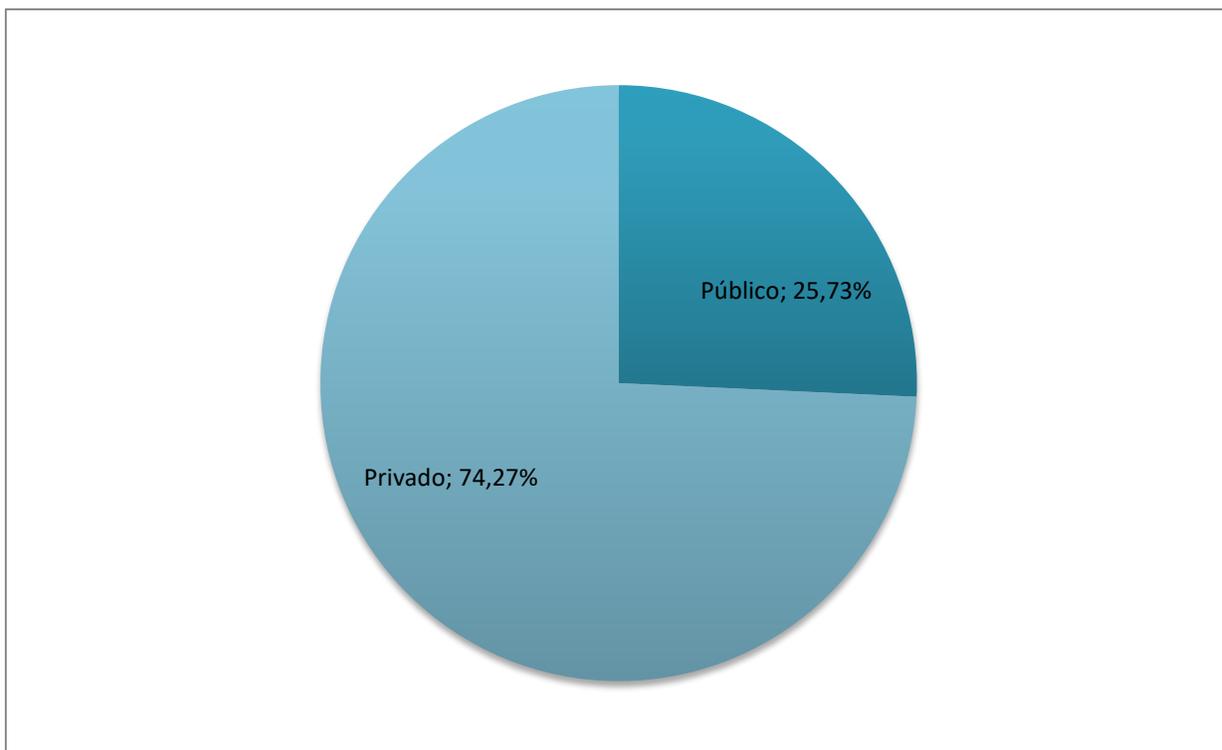
La inclusión laboral según la edad de los sujetos con discapacidad se muestra en la figura 14, el 94.65% de dichas personas poseen entre 18 y 65 años, los jóvenes de entre 15 y 17 años el 0.49%, y los mayores de 65 años el 4.86%. Lo que se refleja con estos resultados es que los ancianos por lo general son excluidos de las fuentes de trabajo por lo que su situación resulta muy decadente comparada ante los otros grupos etarios de la sociedad.



**Figura 15.** Inclusión laboral de las personas con discapacidad según su género, datos registrados en mayo del 2018, información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

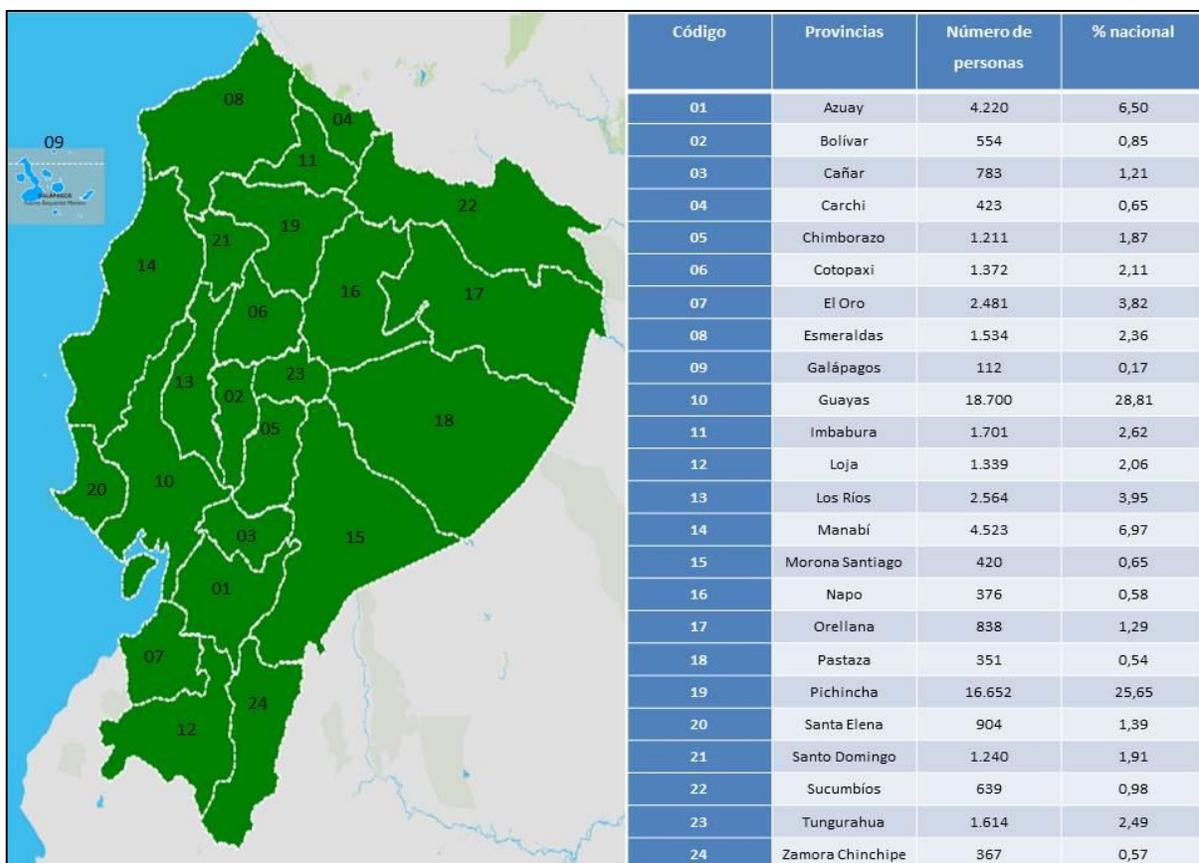
Se mencionan los datos de las personas con discapacidad incluidas en las empresas públicas y privadas como trabajadores, el género masculino es el más beneficiado con el 66.73%, mientras que las mujeres con el 32.27% (Figura 15), esto vinculado al porcentaje de personas con discapacidad por su sexo (Figura 10).

Según el tipo de empresa:



**Figura 16.** Inclusión laboral de las personas con discapacidad de acuerdo al sector en donde laboran medido en porcentajes, datos registrados en mayo del 2018, información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

Se puede apreciar el porcentaje de personas que laboran en el sector público y privado, siendo de 25,73% y 74,27% respectivamente, lo que representaría las cantidades de 16.702 trabajadores públicos y 48.213 privados, del total de personas con empleo que a su vez cuentan con afiliación activa además de encontrarse en edad de trabajar (Figura 16).



**Figura 17.** Referenciación geográfica por provincias de las personas que se encuentran laborando por intermedio de la inclusión laboral, registradas en el CONADIS (mayo 2018). Información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

A continuación se detallan las provincias y el número de personas con discapacidad que se encuentran laborando a mayo del 2018 según datos de la CONADIS, el 28.1% de este segmento poblacional que trabaja se concentra en Guayaquil, siendo 18.700 personas, seguido muy de cerca de Pichincha con 16.652 individuos con el 25.65% del total nacional, luego Manabí, Azuay, Los Ríos, El Oro, Imbabura, Tungurahua, Esmeraldas y Loja con 4.523, 4.220, 2.564, 2.481, 1.701, 1.614, 1.534 y 1.339 sujetos respectivamente con tasas porcentuales de 6.97, 6.50, 3.95, 3.82, 2.62, 2.49, 2.36, 2.06 correspondientemente (Figura 17).

Mientras que provincias como Galápagos, Pastaza, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Carchi, Bolívar y Sucumbíos presentan tasas porcentuales de 0.17, 0.54, 0.57, 0.65, 0.65, 0.85, 0.98.

El resultado es que solamente Guayas y Pichincha concentren el 54.46% de personas en condiciones de invalidez que laboran en el país, por lo que las 22 provincias restantes contienen el 45.54%. El total de personas con discapacidad que se encuentran laborando es de 64.918.

**Tabla 13.**

*Participación laboral de acuerdo al número de personas discapacitadas en edad de trabajar de las principales ciudades del país, medido en porcentajes, según los registros del CONADIS (mayo 2018).*

Ciudad	Número de discapacitados	% de discapacitados del total de registrados
<b>Guayaquil</b>	13.941	21,48
<b>Quito</b>	15.062	23,20
<b>Cuenca</b>	3.726	5,74
<b>Otras</b>	32.186	49,58
<b>Total</b>	64.915	100

Información adaptada del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública. Elaborado por la autora.

La tabla 13 presenta información de las personas con discapacidad y en edad de trabajar que laboran en las principales ciudades del país, concentrando Guayaquil, Quito y Cuenca el 50,42% del total nacional y las restantes ciudades del país el 49.58% de los 69.915 individuos con problemas físicos, visuales, auditivos, psicosocial, de lenguaje y de inteligencia que trabajan en el Ecuador.

#### **4.8 Entrevistas a personas con discapacidad**

De acuerdo a las 10 entrevistas efectuadas en Guayaquil específicamente en el plan habitacional Socio Vivienda 3 y al sur de la ciudad, a personas con diferentes tipo de discapacidad con la finalidad de responder a los objetivos planteados en cuanto a los beneficios recibidos por el gobierno de Lenin Moreno y el de Rafael Correa, en cuanto a mejora en las condiciones de vida e ingresos que les permitan satisfacer sus necesidades básicas.

Es preciso indicar que para la realización de las entrevistas se contó con la autorización de las personas encargadas de los individuos objeto de estudio, así también manifestaron su conformidad a hacer públicas sus datos. Por lo que las entrevistas se realizaron el 18 de diciembre del año 2018.

En la entrevista número 1 realizada a Gerardo Morán de 55 años quien posee un 81% de discapacidad física motriz, el cual vive con sus hijos y hermana, la misma quien lo cuida, además menciona que “actualmente recibe 240 dólares por la condición que presenta, también se le proporcionó una silla de ruedas para facilitar su movilidad, todo esto en el gobierno de Lenin Moreno ya que en el anterior gobierno siempre le negaron cualquier tipo de ayuda; pero a pesar de la ayuda que se le ha brindado existen problemas que afronta diariamente como lo es el estado de su columna, y al no poseer el dinero suficiente para su atención debe esperar a que se le asigne un turno en el sistema público”(SIC).

#### Entrevista 2:

Se conoció el caso de Francisco León Ochoa de 77 años quien posee un 65% de discapacidad grave, el cual vive con su hija menor y sus 3 nietos, la misma que lo cuida y atiende solamente los fines de semana por cuestiones laborales, nos comenta “que recibe 50 dólares mensuales aprobados por el gobierno anterior en donde además se le entrego una caminadora con la cual se traslada a los diferentes lugares a los que debe asistir, mientras que en el gobierno actual no ha recibido ayuda alguna, ni económica ni de implementos. El menciona que se retiró de su trabajo a los 62 años pero no obtuvo ningún seguro por discapacidad, alega que le gustaría seguir trabajando; considera que le hace falta a los gobiernos ejecutar más programas como visitas médicas puerta a puerta a las personas que no pueden movilizarse a los centros de salud y hospitales”(SIC).

#### Entrevista 3:

Los hermanos Jeremy y Brithany Maldonado Toala de 5 y 8 años respectivamente poseen discapacidad visual e intelectual y discapacidad física respectivamente, ellos viven con sus padres quienes los cuidan y ayudan a que satisfagan sus necesidades vitales, ambos reciben el bono del Estado, esto en el gobierno actual además de que se les proporciono cama, colchón y silla de ruedas para que se puedan movilizar, sus padres mencionan que deberían crearse mayor cantidad de centros que ayuden a los menores.

#### Entrevista 4:

Se entrevistó al joven de 18 años Andrés Salgado quién tiene discapacidad auditiva, actualmente habita con sus padres, los mismos que mencionan que no poseen ningún tipo de ayuda del gobierno de Lenin Moreno y mucho menos recibieron ayuda del gobierno anterior, por lo que deben encargarse plenamente de atender a su hijo, el mismo que estudia en un colegio para personas especiales.

## Conclusiones

Luego de conocer los diferentes indicadores que explican la evolución de las personas con discapacidad dentro de la sociedad, se puede concluir que:

- El censo a la población realizado en el 2010 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), concluyo que existían en el país 811.076 personas que poseen algún tipo de discapacidad, pero en la base de datos del CONADIS solamente se considera como discapacitados a 438.892 individuos, ya que solamente se considera a las personas con 30% o más de invalidez de algún tipo, por lo que el 45.89% no resulta favorecido con las políticas a favor de este segmento poblacional.
- Tanto los métodos empleados en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 como en el Plan Toda Una Vida han favorecido considerablemente a la población con discapacidad, ya que antes de la ejecución de estos programas , ya que en el año 2012 el presupuesto era de 71´434.978 millones de dólares pero para el 2013 paso a ser de 128´674.890 es decir un crecimiento del 80% para mejorar las condiciones de vida de aquellos individuos, en el 2001 el presupuesto era apenas de 669.564 USD, por lo que se han asignado bonos, pensiones, educación especial, capacitaciones, y en el 2017 el presupuesto fue de 131´369.409 millones, es decir que los planes que se han implementado buscan aliviar el modo de vida de estas personas históricamente excluidas.
- Las principales dificultades que presentan las personas con discapacidad son la falta de oportunidades para poder conseguir ingresos por cuenta propia, es por ello que se han aplicado leyes que permiten la inclusión laboral como por ejemplo la obligación de las empresas públicas y privadas de contratar personas con discapacidad, quienes poseen el 74.27% y el 25.73% respectivamente, de las personas con discapacidad que trabajan, de las cuales el 55.22% de los que se encuentran laborando se debe a falencias físicas y el 62.42% poseen porcentajes de entre 30 y 49% de discapacidad, siendo el 66.73% hombres, es vital mencionar que aún queda mucho camino por recorrer en cuanto a la reducción

de la exclusión socioeconómica de estos individuos, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas que propicien su integración en todos los aspectos de la sociedad.

- Gracias a las entrevistas realizadas a personas con discapacidad de distinto tipo, se pudo conocer que unos recibieron ayuda del gobierno de Rafael Correa y otros en el de Lenin Moreno, por lo que cabe decir que en ambos gobiernos se ayudó a este segmento social de distintas maneras, lo que beneficio en parte para el mejoramiento de sus condiciones de vida, aunque faltan muchas cosas por realizar aún para que dichos programa alcance a más personas que viven en esta problemática.

## Recomendaciones

A continuación se efectúan las siguientes recomendaciones

- En país existen miles de personas con discapacidad menor a 30%, la cual es asignada por personal médico que califica a las personas de acuerdo a su grado de aquejamiento, por lo tanto no son consideradas en los programas de ayuda económica, ni de inclusión laboral, mucho menos en beneficios tributarios, por ende este tipo de individuos tienen más dificultades para conseguir empleos que les permitan solventar sus gastos diarios, por lo que se recomienda al gobierno que a través del Ministerio de Salud y la CONADIS sea más flexibles en cuanto al porcentaje mínimo de discapacidad.
- Se deberían otorgar más créditos con menores tasas de interés, dirigidos a fortalecer el emprendimiento de aquellas personas que poseen capacidades especiales en cualquiera de sus clasificaciones y tienen propuestas interesantes, para de esta forma reducir el desempleo de esta categoría poblacional a través del Banco Nacional de Fomento, la Banca privada, e instituciones que tengan la capacidad de incentivar el desarrollo de los grupos prioritarios a nivel nacional, permitiendo a su vez la aparición de micro y pequeñas empresas que a largo plazo pueden generar rendimientos mayores no solo a los discapacitados, si no a la generación de empleo y a la producción nacional.
- Se recomienda al Ministerio de educación en conjunto con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, realizar programas de capacitación de emprendimiento, así como de oficios que sean demandados en la sociedad, a su vez charlas motivacionales que fortalezcan el espíritu de superación de las personas con discapacidad que puedan desempeñar alguna función en la sociedad, mientras que para las personas que poseen discapacidad en grados superiores al 80% y que son de escasos recursos, se debería capacitar a la persona encargada de su manutención, así como facilitarles la obtención de empleos, con lo que al darle mayores posibilidades a quien provee de ingresos a la persona afectada, se mejoraría las condiciones de vida de ambos individuos, tanto de quien provee de dinero, como a quien se beneficia de dicho salario.

## Referencias Bibliográficas

BM. (19 de Septiembre de 2017). WorldBank. Obtenido de <http://www.worldbank.org/en/topic/education>

Código de Trabajo. (26 de Septiembre de 2012). Obtenido de [https://www.iess.gob.ec/documents/10162/2903501/I.2+Base\\_Legal+Codigo+de+Trabajo.pdf?version=1.0](https://www.iess.gob.ec/documents/10162/2903501/I.2+Base_Legal+Codigo+de+Trabajo.pdf?version=1.0)

Código de la Niñez y Adolescencia . (7 de Julio de 2014). Obtenido de [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo\\_ninezyadolescencia.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf)

Código Penal. (22 de Enero de 2014). Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp\\_ecu-int-text-cp.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-cp.pdf)

CONAFE. (2010). Discapacidad visual. SEP, <https://www.gob.mx/conafe>

Constitución del Ecuador. (2008). <https://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/Constituci%C3%B3n-de-la-Rep%C3%ABblica-del-Ecuador.pdf>

García Ruíz, A. (2005). La inclusión para las personas con discapacidad: entre la igualdad y la diferencia. Bogotá: Redalyc.

INEC. (Septiembre de 2016). Ecuador en Cifras. Obtenido de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Septiembre-2016/Nota%20metodologica%20final%20actualizada%20\(Septiembre-16\).pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Septiembre-2016/Nota%20metodologica%20final%20actualizada%20(Septiembre-16).pdf)

ISSSTE. (2014). Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/95934/triptico\\_de\\_discapacidad\\_psicosocial.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/95934/triptico_de_discapacidad_psicosocial.pdf)

Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. (31 de Diciembre de 2014). Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY->

ORGANICA-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIAL.pdf

Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. (4 de Agosto de 2010). Obtenido de <https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Ley-del-Deporte.pdf>

Ley Orgánica de Servicio Público . (6 de Octubre de 2010). Obtenido de <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOSEP.pdf>

Ley de Seguridad Social . (31 de Marzo de 2011). Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_segu.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_segu.pdf)

Ley Orgánica de Educación Intercultural . (31 de Marzo de 2011). Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>

Ley Orgánica de Discapacidades. (25 de Septiembre de 2012). Obtenido de [https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Salud. (24 de Enero de 2012). Obtenido de [https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/SALUD-LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_SALUD.pdf](https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/SALUD-LEY_ORGANICA_DE_SALUD.pdf)

Martínez Cabrera, F. (1987). Obtenido de <http://eprints.uanl.mx/5599/1/1080071376.PDF>

Ministerio del Interior. (2013). Obtenido de [http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/PLAN\\_NACIONAL-PARA-EL-BUEN-VIVIR-2009\\_2013.pdf](http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/PLAN_NACIONAL-PARA-EL-BUEN-VIVIR-2009_2013.pdf)

Ministerio de Trabajo. (2016). Obtenido de <http://www.trabajo.gob.ec/ministerio-firma-acuerdo-para-promover-y-protger-el-empleo-en-zonas-afectadas-por-el-terremoto/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2018). PROTOCOLO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A SERVICIOS MIES Y ATENCIÓN INTEGRAL. Guayaquil.

- NICHCY. (febrero de 2010). FHI 360 . Obtenido de <https://www.isbe.net/Documents/speech-lang-impairment-sp.pdf>
- OMS. (2015). <https://www.who.int/es/redirect-pages/mega-menu/health-topics/popular-topics>
- ONU. (2018). Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- OMT-ONU. (1999). Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://unstats.un.org/unsd/statcom/doc00/m83note-s.pdf>
- Ramírez Valvuela, W. Á. (2015). La inclusión una historia de Exclusión . Colombia: ISSN.
- Rizo López, A. E. (2006). Redalyc. Obtenido de Redalyc: <http://www.redalyc.org/pdf/305/30517306018.pdf>
- Ruiz, R. (2007). Obtenido de <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0256.pdf>
- UNICEF. (Noviembre de 2005). Obtenido de [http://www.unicef.cl/archivos\\_documento/200/Libro%20seminario%20internacional%20discapacidad.pdf](http://www.unicef.cl/archivos_documento/200/Libro%20seminario%20internacional%20discapacidad.pdf)

## Anexos

### Anexo 1

Entrevista N° \_\_\_\_\_

<b>1. DATOS GENERALES (Información de la persona que responde el cuestionario)</b>	
<b>1.1 Nombre</b>	<b>1.2 Edad</b>
<b>1.3 Ciudad en la que nació:</b>	
<b>1.4 Con quienes vive:</b>	
<b>2. Bajo el cuidado de que persona está:</b>	
<b>3.Cuál es su fuente de ingresos:</b>	
<b>4. Qué discapacidad tiene y que porcentaje:</b>	
<b>5. ¿Obtuvo beneficios por parte de los distintos programas implementados por el gobierno anterior durante los años del 2013 al 2017?</b>	
<b>(Marque con una x una de las siguientes opciones)</b>	
Si	No
<b>Cuales:</b>	
<b>6. ¿Ha obtenido beneficios en el actual gobierno con el Plan Toda Una Vida?</b>	
<b>(Marque con una x una de las siguientes opciones)</b>	
Si	No
<b>Cuales:</b>	
<b>7. ¿Ha buscado o solicitado algún tipo de ayuda del Estado?</b>	
<b>(Marque con una x una de las siguientes opciones)</b>	
Si	No
<b>Cuales:</b>	
<b>¿Cuáles son las dificultades socioeconómicas que las personas con discapacidad enfrentan a diario?</b>	
<b>¿Qué considera ha hecho falta por parte de los gobiernos para poder mejorar las condiciones de vida de las personas que tienen algún tipo de discapacidad?</b>	
<b>¿Recibe ayuda de alguna fundación?</b>	

**Anexo 2 Sector de Socio Vivienda 3**



**Anexo 3. Entrevista realizada a personas con discapacidad en socio vivienda.**



Jeremy Maldonado Tóala

**Anexo 4. Entrevista realizada a personas con discapacidad en el Sur de Guayaquil**



Darío León Ochoa



Pedro Jaramillo



José Garcés